

# XLII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

## IX Sesión Ordinaria

---

28 de junio de 2024



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

# Orden del Día



1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Informe sobre la designación de funcionarios y toma de protesta a los nuevos miembros del XLII Consejo General Consultivo.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del **acta sintética** de la Octava Sesión Ordinaria del XLII Consejo General Consultivo.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la **Comisión de Situación Escolar**, respecto a los asuntos tratados en su Décima Segunda y Décima Tercera Sesiones Ordinarias, celebradas el 05, 19 de junio de 2024, respectivamente; así como su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de junio de 2024.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Programas Académicos**, respecto a los asuntos tratados en su Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 20 y 21 de junio de 2024.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen de la **Comisión de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios**, respecto al otorgamiento de los Acuerdos a la Universidad Tecnológica del Centro de México.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Honor**, respecto a los asuntos tratados en su Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de junio de 2024.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la **Comisión de Estudios Legislativos**, respecto a los asuntos tratados en su Primera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria, celebradas el 07 y 18 de junio de 2024, respectivamente.
10. Presentación y, en su caso, aprobación de los **Calendarios Académicos 2024-2025**, modalidades Escolarizada, No Escolarizada y Mixta.
11. Informe de resultados de Posgrado, Investigación y Divulgación 2024 con base a los apoyos 2023.
12. Asuntos Generales.



Presentación y, en su caso, aprobación del **acta sintética** de la Octava Sesión Ordinaria del XLII Consejo General Consultivo.

# 5

Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la **Comisión de Situación Escolar**, respecto a los asuntos tratados en su Décima Segunda y Décima Tercera Sesiones Ordinarias, celebradas el 5 y 19 de junio de 2024, respectivamente; así como su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de junio de 2024.

# Décima Segunda Sesión Ordinaria

Junio 3, 2024

## NIVEL MEDIO SUPERIOR

Modalidad	Favorables	No favorables	Total
Escolarizada	1,061	19	1,080
No escolarizada	8	0	8
<b>Total</b>	<b><u>1,069</u></b>	<b><u>19</u></b>	<b><u>1,088</u></b>

## NIVEL SUPERIOR

Modalidad	Favorables	No favorables	Total
Escolarizada	449	2	451
No escolarizada	26	0	26
<b>Total</b>	<b><u>475</u></b>	<b><u>2</u></b>	<b><u>477</u></b>

Total de dictámenes individuales (NMS y NS): **1,565**

# Décimo Tercera Sesión Ordinaria

Junio 17, 2024

## NIVEL MEDIO SUPERIOR

Modalidad	Favorables	No favorables	Total
Escolarizada	186	3	189
No escolarizada	4	0	4
<b>Total</b>	<b><u>190</u></b>	<b><u>3</u></b>	<b><u>193</u></b>

## NIVEL SUPERIOR

Modalidad	Favorables	No favorables	Total
Escolarizada	453	8	461
No escolarizada	10	1	11
<b>Total</b>	<b><u>463</u></b>	<b><u>9</u></b>	<b><u>472</u></b>

Total de dictámenes individuales (NMS y NS): **665**

# Cuarta Sesión Extraordinaria

Junio 10, 2024

## NIVEL SUPERIOR

Modalidad	Favorables	No favorables	Total
Escolarizada	1	0	1
No escolarizada	0	0	0
<b>Total</b>	<u><b>1</b></u>	<u><b>0</b></u>	<u><b>1</b></u>

**Dictamen favorable:** Es la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea.

**Dictamen no favorable:** Implica la ratificación de la baja definitiva del Programa Académico por el artículo 59 del Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional. Esto es cuando el/la alumno/a, ha incumplido dictámenes de la Comisión de Situación Escolar (COSIE), del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) y de la COSIE del Consejo General Consultivo (CGC) o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional.





Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Programas Académicos**, respecto a los asuntos tratados en su Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 20 y 21 de junio de 2024

# PRIMER ACUERDO

Aprobación en lo particular de una **Fe de erratas** al acuerdo general del plan y programas de estudio de la **ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR** a impartirse en la **Escuela Superior de Medicina** de nivel posgrado, según acuerdo CPA/48A/XLICGC/2023 de fecha 24 de marzo de 2023

## Dice:

Acuerdo en el que se aprueba en lo general el **diseño** del plan y programas de estudio de especialidad en medicina familiar, que se impartirá en la Escuela Superior de Medicina en modalidad escolarizada del nivel posgrado del Instituto Politécnico Nacional, con vigencia a partir del periodo escolar 2024/1

## Debe decir:

Acuerdo en el que se aprueba en lo general el **rediseño** del plan y programas de estudio de especialidad en medicina familiar, que se impartirá en la Escuela Superior de Medicina en modalidad escolarizada del nivel posgrado del Instituto Politécnico Nacional, con vigencia a partir del periodo escolar 2024/1



**Unidad Profesional  
Interdisciplinaria de Ingeniería  
y Ciencias Sociales y  
Administrativas  
(UPIICSA)**



Modalidad **no escolarizada**

Aprobación en lo particular del **diseño** en plataforma virtual de la **unidad de aprendizaje, Fundamentos de administración** para los programas académicos de: **LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL** (plan 2021), **INGENIERÍA EN INFORMÁTICA** (plan 2021), **INGENIERÍA EN TRANSPORTE** (plan 2021), **INGENIERÍA INDUSTRIAL** (plan 2022) y **LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMÁTICA** (plan 2021)

Vigencia a partir del **periodo escolar 25/1**

## Unidad Profesional Interdisciplinaria de Energía y Movilidad (UPIEM)

Modalidad **no escolarizada**



Aprobación en lo particular del **diseño** en plataforma virtual de la **unidad de aprendizaje de primer semestre, Habilidades de expresión oral y escrita** del programa académico de **INGENIERÍA EN NEGOCIOS ENERGÉTICOS SUSTENTABLES** (plan 2019)

Vigencia a partir del **periodo escolar 25/1**

CUARTO ACUERDO



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 20 "Natalia Serdán Alatraste", Puebla**



Aprobación para que los siguientes programas académicos se implementen en la unidad:

- **TÉCNICO EN GESTIÓN DE LA CIBERSEGURIDAD** (plan 2020)
- **TÉCNICO EN MERCADOTECNIA DIGITAL** (plan 2020)
- **TÉCNICO EN SISTEMAS AUTOMOTRICES** (plan 2021)
- **TÉCNICO EN SISTEMAS DIGITALES** (plan 2021)
- **TÉCNICO EN ALIMENTOS** (plan 2021)



Modalidad **escolarizada**

Vigencia a partir del **periodo escolar 25/1**

Aprobación en lo particular de una **Fe de erratas** al mapa curricular de **TÉCNICO EN CONTADURÍA** (plan 2021), según acuerdo CPA/A03/XXXIXCGC/2021 de fecha 21 de enero de 2021

**Dice:**

RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

RELACIÓN DE UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA ACADÉMICO DE  
TÉCNICO EN CONTADURÍA  
(MODALIDAD ESCOLARIZADA)

PLAN 2021

UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS	PARA IMPARTIRSE EN EL NIVEL	HT	HP	CR	ÁREA DE FORMACIÓN
OPTATIVA 1: COMUNICACIÓN Y LIDERAZGO	SEGUNDO NIVEL COMÚN	3	0	3.37	CIENT. HUMANIST. Y TECNOL. BÁSICA
OPTATIVA 1: APRECIACIÓN ARTÍSTICA	SEGUNDO NIVEL COMÚN	3	0	3.37	CIENT. HUMANIST. Y TECNOL. BÁSICA
OPTATIVA 1: TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO	SEGUNDO NIVEL COMÚN	3	0	3.37	CIENT. HUMANIST. Y TECNOL. BÁSICA
OPTATIVA 2: ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	TERCERO NIVEL	1	3	4.5	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
OPTATIVA2: APLICACIÓN MATEMÁTICA, CONTABLE Y ADMINISTRATIVA	TERCERO NIVEL	1	3	4.5	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
OPTATIVA3: PERSONALIDAD FINANCIERA	QUINTO NIVEL	1	3	4.5	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
OPTATIVA3: NEGOCIOS SUSTENTABLES	QUINTO NIVEL	1	3	4.5	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

**Debe decir:**

RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

RELACIÓN DE UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA ACADÉMICO DE  
TÉCNICO EN CONTADURÍA  
(MODALIDAD ESCOLARIZADA)

PLAN 2021

UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS	PARA IMPARTIRSE EN EL NIVEL	HT	HP	CR	ÁREA DE FORMACIÓN
OPTATIVA 1: COMUNICACIÓN Y LIDERAZGO	SEGUNDO NIVEL COMÚN	3	0	3.37	CIENT. HUMANIST. Y TECNOL. BÁSICA
OPTATIVA 1: APRECIACIÓN ARTÍSTICA	SEGUNDO NIVEL COMÚN	3	0	3.37	CIENT. HUMANIST. Y TECNOL. BÁSICA
OPTATIVA 1: TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO	SEGUNDO NIVEL COMÚN	3	0	3.37	CIENT. HUMANIST. Y TECNOL. BÁSICA
OPTATIVA 2: ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	TERCERO NIVEL	1	3	4.5	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
OPTATIVA2: APLICACIÓN MATEMÁTICA, CONTABLE Y ADMINISTRATIVA	TERCERO NIVEL	1	3	4.5	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
OPTATIVA3: PERSONALIDAD FINANCIERA	QUINTO NIVEL	1	2	3.37	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
OPTATIVA3: NEGOCIOS SUSTENTABLES	QUINTO NIVEL	1	2	3.37	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Aprobación en lo particular de una **Fe de erratas** al mapa curricular de **TÉCNICO EN INFORMÁTICA** (plan 2021), según acuerdo CPA/A05/XXXIXCGC/2021 de fecha 21 de enero de 2021

**Dice:**

RELACIÓN DE UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA ACADÉMICO DE TÉCNICO EN INFORMÁTICA (MODALIDAD ESCOLARIZADA)

RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS					
UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS	PARA IMPARTIRSE EN EL NIVEL	HT	HP	CR	ÁREA DE FORMACIÓN
OPTATIVA 1: COMUNICACIÓN Y LIDERAZGO	SEGUNDO NIVEL, TRONCO COMÚN	3	0	3.37	CIENT. HUMANIST. Y TECNOL. BÁSICA
OPTATIVA 1: APRECIACIÓN ARTÍSTICA	SEGUNDO NIVEL, TRONCO COMÚN	3	0	3.37	CIENT. HUMANIST. Y TECNOL. BÁSICA
OPTATIVA 1: TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO	SEGUNDO NIVEL, TRONCO COMÚN	3	0	3.37	CIENT. HUMANIST. Y TECNOL. BÁSICA
OPTATIVA 2: TELEINFORMÁTICA	CUARTO NIVEL	1	3	4.5	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
OPTATIVA 2: SISTEMAS OPERATIVOS	CUARTO NIVEL	1	3	4.5	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
OPTATIVA 3: MODELADO DE SISTEMAS	QUINTO NIVEL	1	3	4.5	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
OPTATIVA 3: INTERACCIÓN USUARIO COMPUTADORA	QUINTO NIVEL	1	3	4.5	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
OPTATIVA 4: GESTIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS (OPCIÓN CURRICULAR DE TITULACIÓN)	SEXTO NIVEL	1	4	5.62	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
OPTATIVA 4: SISTEMAS DE INFORMACIÓN (OPCIÓN CURRICULAR DE TITULACIÓN)	SEXTO NIVEL	1	4	5.62	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

**Debe decir:**

RELACIÓN DE UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA ACADÉMICO DE TÉCNICO EN INFORMÁTICA (MODALIDAD ESCOLARIZADA)

RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS						PLAN 2021
UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS	PARA IMPARTIRSE EN EL NIVEL	HT	HP	CR	ÁREA DE FORMACIÓN	
OPTATIVA 1: COMUNICACIÓN Y LIDERAZGO	SEGUNDO NIVEL, TRONCO COMÚN	3	0	3.37	CIENT. HUMANIST. Y TECNOL. BÁSICA	
OPTATIVA 1: APRECIACIÓN ARTÍSTICA	SEGUNDO NIVEL, TRONCO COMÚN	3	0	3.37	CIENT. HUMANIST. Y TECNOL. BÁSICA	
OPTATIVA 1: TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO	SEGUNDO NIVEL, TRONCO COMÚN	3	0	3.37	CIENT. HUMANIST. Y TECNOL. BÁSICA	
OPTATIVA 2: TELEINFORMÁTICA	CUARTO NIVEL	1	3	4.5	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
OPTATIVA 2: SISTEMAS OPERATIVOS	CUARTO NIVEL	1	3	4.5	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
OPTATIVA 3: MODELADO DE SISTEMAS	QUINTO NIVEL	1	2	3.37	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
OPTATIVA 3: INTERACCIÓN USUARIO COMPUTADORA	QUINTO NIVEL	1	2	3.37	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
OPTATIVA 4: GESTIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS (OPCIÓN CURRICULAR DE TITULACIÓN)	SEXTO NIVEL	1	4	5.62	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
OPTATIVA 4: SISTEMAS DE INFORMACIÓN (OPCIÓN CURRICULAR DE TITULACIÓN)	SEXTO NIVEL	1	4	5.62	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	

SÉPTIMO ACUERDO



CECyT 4 "Lázaro Cárdenas"  
CECyT 7 "Cuauhtémoc"  
CECyT 11 "Wilfrido Massieu"



Aprobación en lo particular del **rediseño** de **seis unidades de aprendizaje** de **quinto nivel**, correspondientes al programa académico de **TÉCNICO EN INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO** (plan 2021)

Modalidad: **Escolarizada**

Vigencia a partir del **periodo escolar 25/1.**



OCTAVO ACUERDO



CECyT 7  
"Cuauhtémoc"



CECyT 8 "Narciso  
Bassols"



CECyT 16  
"Hidalgo"



CECyT 18  
"Zacatecas"

Aprobación en lo particular del **rediseño** de **seis unidades de aprendizaje** de **quinto nivel** del programa académico de **TÉCNICO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL** (plan 2021)

Modalidad: **escolarizada**

Vigencia a partir del **periodo escolar 25/1**

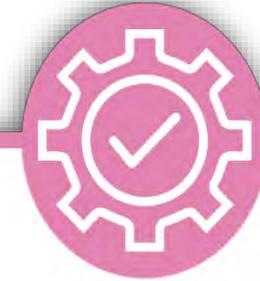
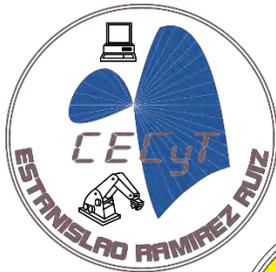
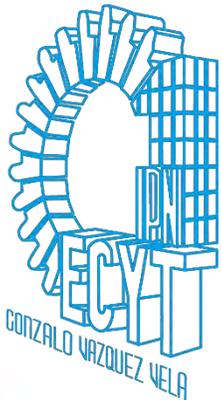




NOVENO ACUERDO



CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
CECyT 18 "Zacatecas"



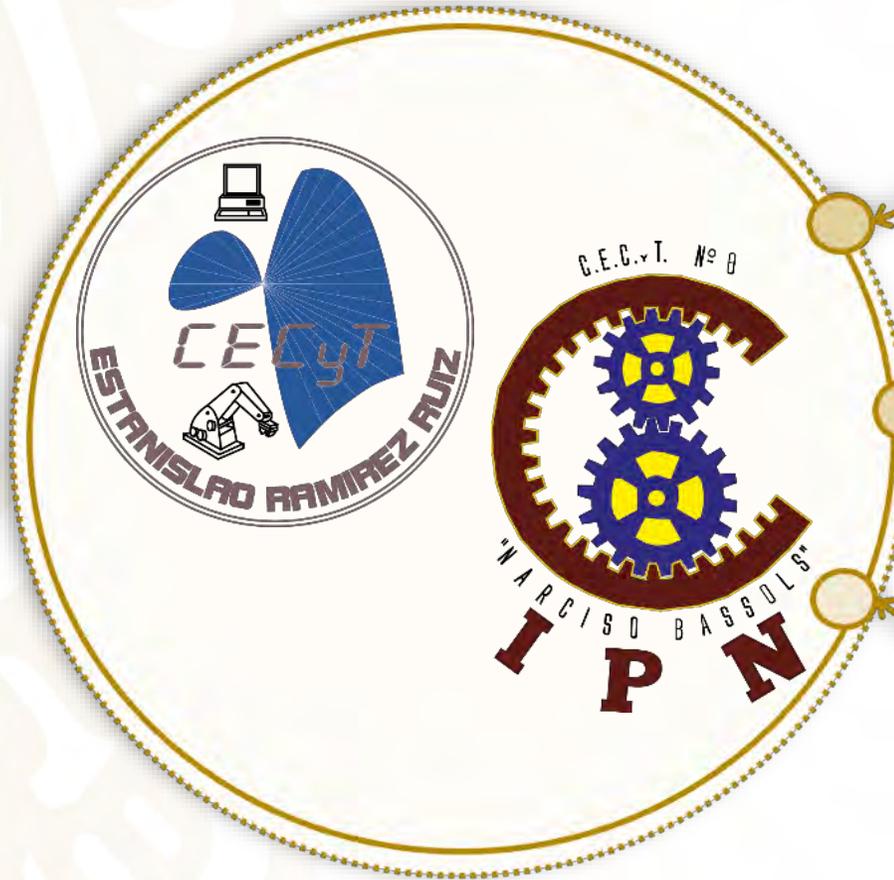
Aprobación en lo particular del **rediseño** de **cinco unidades de aprendizaje** de **quinto nivel** del programa académico de **TÉCNICO EN SISTEMAS DIGITALES** (plan 2021)

Modalidad: **Escolarizada**

Vigencia a partir del **periodo escolar 25/1**



DÉCIMO ACUERDO



**CECyT No. 3 “Estanislao Ramírez Ruiz” y CECyT No.8 “Narciso Bassols”**

Aprobación en lo particular del **rediseño de cinco unidades de aprendizaje de quinto nivel** del programa académico de **TÉCNICO EN COMPUTACIÓN** (plan 2021)

Modalidad: **Escolarizada**

Vigencia a partir del **periodo escolar 25/1**



DÉCIMO PRIMER ACUERDO



CECyT 12 "José María Morelos", CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" y CECyT 16 "Hidalgo"

Aprobación en lo particular del **rediseño** de **cinco unidades de aprendizaje** de **quinto nivel** del programa académico de **TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN** (plan 2021)

Modalidad: **Escolarizada**

Vigencia a partir del **periodo escolar 25/1**



DÉCIMO SEGUNDO  
ACUERDO



**CET 1**  
**"Walter Cross Buchanan"**

Modalidad  
**escolarizada**



Aprobación en lo particular del **rediseño** de **seis unidades de aprendizaje** de **cuarto nivel** del programa académico de **TÉCNICO EN REDES DE CÓMPUTO** (plan 2022)

Vigencia a partir del **periodo escolar 25/2**



**Escuela Superior de  
Comercio y  
Administración  
(ESCA)**

**Unidad  
Santo Tomás**



Modalidad:  
**Escolarizada**



- ✓ Aprobación en lo particular del **diseño** de **quince unidades de aprendizaje** de **séptimo** y **octavo semestre**, correspondientes al programa académico de la **LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA DIGITAL** (plan 2021), así como la emisión del acuerdo general por la conclusión del diseño del programa académico. Vigencia a partir del **periodo escolar 25/1 y 25/2**.
- ✓ Aprobación en lo particular del **rediseño** de **siete unidades de aprendizaje** de **primer semestre**, correspondientes al programa académico de la **LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL** (plan 2024). Vigencia a partir del **periodo escolar 25/1**.



DÉCIMO QUINTO ACUERDO

Escuela Superior de  
Comercio y  
Administración  
(ESCA)



Unidad  
Santo Tomás



Modalidad  
No escolarizada



Aprobación en lo particular del **rediseño** de **siete unidades de aprendizaje** de **primer semestre**, correspondientes al programa académico de la **LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL** (plan 2024)

Posteriormente se presentará el diseño en plataforma virtual

DÉCIMO SEXTO  
ACUERDO



**Centro  
Interdisciplinario  
de Ciencias de la  
Salud (CICS),  
Unidad Milpa Alta**



Aprobación en lo particular del  
**diseño y rediseño** de **ocho  
unidades de aprendizaje** de  
**primer semestre**,  
correspondientes al programa  
académico de la  
**LICENCIATURA EN  
ENFERMERIA** (plan 2024)

Modalidad: **Escolarizada**

Vigencia a partir del  
**periodo escolar 25/1**

DÉCIMO SÉPTIMO  
ACUERDO



Unidad Profesional  
Interdisciplinaria  
de Ingeniería y  
Ciencias Sociales y  
Administrativas  
(UPIICSA)



Aprobación en lo particular del  
**diseño y rediseño** de **ocho**  
**unidades de aprendizaje** de **octavo**  
**semestre**, correspondientes al  
programa académico de  
**INGENIERÍA EN INFORMÁTICA**  
(plan 2021), así como la emisión del  
acuerdo general por la conclusión  
del rediseño del programa  
académico.



Modalidad:  
**Escolarizada**

Vigencia a  
partir del  
**periodo**  
**escolar 25/1**



**Escuela Superior de  
Ingeniería Mecánica y  
Eléctrica (ESIME)  
Unidades Zacatenco y  
Culhuacán**



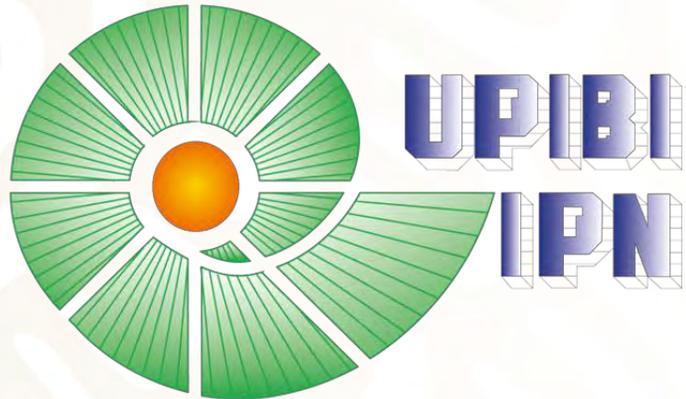
Modalidad:  
**Escolarizada**



Aprobación en lo particular del **rediseño** de **seis unidades de aprendizaje** de **primer semestre**, correspondientes al programa académico de **INGENIERÍA EN COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA** (plan 2024)

Vigencia a partir del **periodo escolar 25/1**

DÉCIMO NOVENO  
ACUERDO



**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI)**

Aprobación en lo particular del **rediseño** de **ocho unidades de aprendizaje** de **tercer semestre**, correspondientes al programa académico de **INGENIERÍA BIOTECNOLÓGICA** (plan 2024)

Modalidad: **Escolarizada**

Vigencia a partir del **periodo escolar 25/2**



Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen de la **Comisión de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios**, respecto al otorgamiento de los Acuerdos a la Universidad Tecnológica del Centro de México.



Convocatoria 2023, para Obtener Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Instituto Politécnico Nacional, publicada en la Gaceta Politécnica número extraordinario 1714 del 5 de abril de 2023.

**Dictamen favorable:** Aprobación del Dictamen para el Otorgamiento del Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para el Instituto de Estudios Superiores del Centro de México, S.C., con nombre comercial Universidad Tecnológica del Centro de México, Campus Celaya.

- ✓ Ingeniería en Inteligencia Artificial
- ✓ Licenciatura en Negocios Digitales



Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Honor**, respecto a los asuntos tratados en su Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de junio de 2024.

**23**  
casos

De **alumnos** que promovieron **Recurso de Reconsideración** en contra de la sanción impuesta por el **CTCE** de sus **Unidades Académicas**, desglosados de la siguiente manera:

**1**

caso  
**CONFIRMADO**

**6**

casos  
**MODIFICADOS**

**16**

casos  
**REVOCADOS**

Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la **Comisión de Estudios Legislativos**, respecto a los asuntos tratados en su Primera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria, celebradas el 7 y 18 de junio de 2024, respectivamente.



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

# Comisión de Estudios Legislativos del XLII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional

---

Primera Sesión Ordinaria  
07 de junio de 2024



AÑO DE  
**2024**  
*Felipe Carrillo*  
**PUERTO**  
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYAB



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

# Reglamento General de Becas para Alumnos del Instituto Politécnico Nacional

---



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

# Planteamiento de la problemática

Tiene como objetivo establecer el marco jurídico aplicable al contexto actual, así como los procesos para el otorgamiento de las becas a los estudiantes de los niveles medio superior, superior, posgrado e investigación del Instituto Politécnico Nacional.

## Su objeto

Se conserva el actual objeto del Reglamento de Becas al regular todos los Programas de Becas para alumnos que operan en el IPN, en los niveles medio superior, superior y posgrado, en las modalidades escolarizada y mixta, así como establecer las disposiciones aplicables para el funcionamiento del Sistema Institucional de Becas.

# Permanencia de Comité General y creación de Subcomités

Permanece un Comité General de Becas como órgano colegiado y se crea la figura de Subcomités de Becas en las Dependencias Politécnicas.

# Plena identificación de definiciones

Se identifican con mayor puntualidad las definiciones objeto, que integran al Reglamento General de Becas para el alumnado del Instituto Politécnico Nacional.

# Publicación de Becas y Resultados

Establece que corresponde a las Direcciones de Coordinación, el deber de publicar las convocatorias y sus resultados por programa y ciclo escolar.

# Trámites gratuitos

Se mantiene la gratuidad de todos los trámites derivados del Reglamento General de Becas.

# Programas de Becas

Se mantienen los tipos de Programas de Becas identificándolos como:

Art. 12. Los Programas de Becas podrán ser:

- I. Institucionales;
- II. Para la formación del alumnado a través de la participación en proyectos de investigación;
- III. Provenientes de los gobiernos Federal, Estatal o Municipal;
- IV. Por convenio, y
- V. Los demás no previstos en las condiciones anteriormente señaladas y que determine la Comisión de Becas, Estímulos y Otros Medios de Apoyo del H. Consejo General Consultivo.

# Población objetivo

Prevalece la población objetivo a quienes están diseñados los tipos de beca.

# Disponibilidad presupuestal

El IPN seguirá otorgando becas a su estudiantado de acuerdo a la suficiencia presupuestal existente en cada nivel educativo.

# Derechos y obligaciones

Prevalecen los derechos y obligaciones de los becarios.

# Obligaciones

Se precisan las obligaciones de los aspirantes y becarios del IPN.

- I. Entregar en tiempo y forma la documentación fidedigna en los términos establecidos en la convocatoria correspondiente;
- II. Dar seguimiento al trámite de su solicitud de beca;
- III. Informar a la Dirección de Coordinación correspondiente, si es beneficiaria o beneficiario de algún programa de becas externo al Instituto en el momento que esto suceda;
- IV. Informar al responsable operativo de la Unidad Académica sobre cualquier cambio de su situación escolar que implique la suspensión o revocación de la beca, conforme las Reglas de Operación del Programa Presupuestario federal, la convocatoria correspondiente y la normatividad aplicable, y
- V. Cumplir en tiempo y forma con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Presupuestario Federal, en la convocatoria correspondiente y en la normatividad aplicable, todas vigentes en el Instituto.

# Revocación de becas

Ya no se refiere a cancelación de becas, ahora es una revocación, en los supuestos del artículo 24, cuando:

- I. Incumplir cualquiera de los requisitos, obligaciones y condiciones previstas en las reglas de operación del Programa Presupuestario Federal, el presente reglamento, los lineamientos, las convocatorias correspondientes a cada Programa de Beca;
- II. Ser sujeto de una baja temporal o definitiva;
- III. Cuando la persona becaria entregue la Carta Renuncia ante el Secretario Técnico del Comité General de Becas;
- IV. Ser sancionada o sancionado en su calidad de persona becaria o aspirante, en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interno y dicha sanción se encuentre firme e irrevocable, y
- V. Por fallecimiento del aspirante, previo a la dispersión de los recursos.

La revocación de la beca deberá hacerse del conocimiento de la persona becaria contando con cinco días hábiles a partir de la sesión del Comité General de Becas en la que se haya validado la predictaminación de revocación de la beca por parte de los Subcomités de Becas, excepto a los contenidos en la fracción V.

La revocación de la beca será por ciclo escolar y/o periodo escolar, la cual será notificada a través de los medios que indique la convocatoria correspondiente.

La revocación de la beca será por ciclo escolar y/o periodo escolar, la cual será notificada a través de los medios que indique la convocatoria correspondiente.

# Recurso de reconsideración

Se mantiene el recurso de reconsideración ante el Comité General de Becas dentro de los diez días hábiles posteriores a la publicación del resultado.



**OAG**  
OFICINA DEL  
ABOGADO GENERAL

**SIIS**  
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN  
E INTEGRACIÓN SOCIAL

# Lineamientos para el uso y explotación temporal de los signos distintivos propiedad del IPN

26 de junio de 2024



El Instituto Politécnico Nacional es la primera institución pública, que blindó su identidad al recibir la declaratoria de fama del signo INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, expedida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), el 28 de junio de 2023.

# BENEFICIOS DE LA DECLARACIÓN DE FAMA



Protección automática en las 45 clases internacionales de productos y servicios.



El valor económico y comercial de la marca se incrementa.



Refuerza la distintividad de la marca.



La marca adquiere prestigio en el mercado.



Evita que terceros pretendan registrar marcas idénticas o similares que puedan invadir el derecho del Instituto.

# OTROS REGISTROS MARCARIOS (Art. 171 LFPPPI)



# SÍMBOLOS IPN (Art. 287 Reg. Interno)

## Escudo



## Lema

"La Técnica al  
Servicio de la  
Patria"

## Himno

Politécnico, fragua  
encendida  
con la chispa del genio  
creador  
en ti forja su nueva  
estructura  
nuestra noble y pujante  
nación.  
(...)

A la fecha, terceros explotan los símbolos distintivos y registros marcarios propiedad del IPN, sin autorización y obtienen un lucro sin que el Instituto perciba un beneficio de ningún tipo por dicho uso.

## **Planteamiento de la problemática**

# BENEFICIOS



Proteger el patrimonio intelectual del Instituto.



Regular el uso y explotación de los registros marcarios propiedad del IPN, por parte de personas físicas y morales ajenas a la comunidad politécnica.



Establecer parámetros para el otorgamiento de autorizaciones de uso de los símbolos y signos del IPN por parte de las Dependencias Politécnicas y su comunidad.



Fomentar la competitividad y posicionamiento, a nivel nacional e internacional, de los Registros marcarios propiedad del IPN a través del otorgamiento de licencias de uso y explotación a terceros.

# OBJETIVOS PRINCIPALES



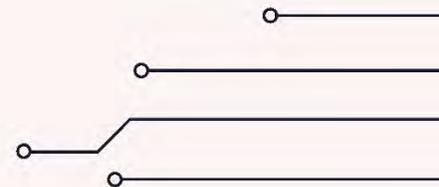
I

Establecer los mecanismos para el uso que hacen las dependencias, la comunidad politécnica y los organismos auxiliares de los registros marcarios y/o símbolos distintivos.



II

Otorgar licencias a terceros para el uso y/o explotación temporal de los signos distintivos y/o registros marcarios, a través de la formalización de los contratos correspondientes.



# DIVISIÓN ESTRUCTURAL



# DIVISIÓN ESTRUCTURAL



## Título VI

Del fortalecimiento del deporte, la cultura y la imagen institucional y los centros de apoyo a estudiantes



## Título VII

De los acuerdos de reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE)



## Título VIII

De la explotación de registros marcarios en espacios físicos del Instituto Politécnico Nacional



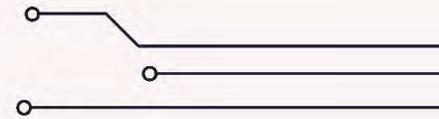
## Título IX

Del uso derivado de la celebración de convenios con terceros



## Título X

Del conflicto de interés



# CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

<b>Presidente (Voz y voto)</b>	Titular de DG
<b>Secretario técnico (Voz y voto)</b>	Titular de la SIIS
<b>Vocales (Voz y voto)</b>	Titulares de: i) Secretaría General; ii) Oficina del Abogado General; iii) Secretaría Académica; iv) Secretaría de Administración; v) Secretaría de Investigación y Posgrado; vi) Secretaría de Servicios Educativos; vii) Coordinación de Imagen Institucional
<b>Asesor permanente (Voz)</b>	Titular de la DSETT
<b>Invitados (Voz)</b>	Opcionales

# PROCESO

## 01 → DSETT

- Recibir la solicitud de licencia dirigida a la SIIS (Primeros 7 días del mes corriente).
- Revisar la información e integrar expediente.

**NOTA:** En caso de no reunir los requisitos se devolverá al solicitante.

## 02 → SIIS

- Presentar el expediente respectivo al Comité
- Convoca al Comité

## 03 → COMITÉ

- Analizar y revisar la viabilidad técnica-operativa de la solicitud.
- Emite el acta con la opinión correspondiente.

## 04 → SIIS

- Emite el dictamen con base en los acuerdos contenidos en el acta.
- Envía contrato a OAG.

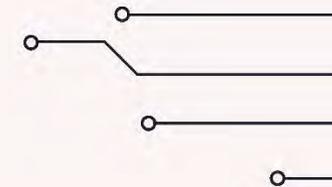
## 05 → OAG

Emite aprobación jurídica del contrato de licencia.

## 06 → DSETT

Informa por oficio al licenciataria la fecha, hora y lugar para formalizar el contrato.

**Nota:** Por solo una ocasión se podrá reprogramar.



# CARACTERÍSTICAS DE LAS LICENCIAS

- Intransferible
- No exclusiva
- Por tiempo determinado;
- Se limita a la clase o clases autorizadas por el Comité;
- El uso debe ajustarse a los requerimientos establecidos en los lineamientos y cualquier otra disposición aprobada y vigente;
- De incumplirse los términos de la licencia, podrá rescindirse;
- No podrán ser objeto de sublicencias ni cesión de derechos.

# EJEMPLOS USO Y LICENCIA DE MARCA

<b>Comunidad Politécnica y DP</b>	<b>Terceros</b>
<p><b>Acciones Permitidas:</b></p> <p>Satisfacer necesidades internas y sin fin de lucro.</p>	<p><b>Acciones Permitidas:</b></p> <p>Producir, comercializar, distribuir y promocionar.</p>
<p><b>Artículos Textiles:</b></p> <p>Camisas tipo polo, chamarra clásica, chamarra deportiva, pants deportivo, uniformes deportivos, souvenirs, gorras, banderines, bufandas, prendas de vestir y cualquier tipo de prenda que se utilice en las diversas especialidades que se imparten en el "IPN" (batas, cubrebocas, guantes).</p>	<p><b>Artículos Textiles:</b></p> <p>Camisas tipo polo, chamarra clásica, chamarra deportiva, pants deportivo, uniformes deportivos, souvenirs, gorras, banderines, bufandas, prendas de vestir y cualquier tipo de prenda que se utilice en las diversas especialidades que se imparten en el "IPN" (batas, cubrebocas, guantes).</p>
<p><b>Artículos de Oficina:</b></p> <p>Libretas, lapiceros, plumas, agendas, carpetas, separadores.</p>	<p><b>Artículos de Oficina:</b></p> <p>Libretas, lapiceros, plumas, agendas, carpetas, separadores.</p>

# EJEMPLOS USO Y LICENCIA DE MARCA

<b>Comunidad Politécnica y DP</b>	<b>Terceros</b>
<p><b>Artículos Promocionales para Egresados con Título:</b></p> <p>Recetas médicas, batas, folletos promocionales, calendarios, tarjetas de presentación, satisfacer necesidades internas y sin fin de lucro.</p>	<p><b>Artículos de Graduación:</b></p> <p>Fotografías generacionales, anillos, agradecimientos.</p>
<p><b>Situaciones en las que no es viable la licencia:</b></p> <p>Bebidas alcohólicas, cigarros, que impliquen violencia de cualquier tipo, que se violen derechos de autor o propiedad intelectual de terceros.</p> <p>Cualquier situación que no vaya acorde a las finalidades del IPN (artículo 3 Ley Orgánica del IPN).</p>	<p><b>Situaciones en las que no es viable la licencia:</b></p> <p>Bebidas alcohólicas, cigarros, que impliquen violencia de cualquier tipo, que se violen derechos de autor o propiedad intelectual de terceros.</p> <p>Cualquier situación que no vaya acorde a las finalidades del IPN (artículo 3 Ley Orgánica del IPN).</p>

# 10

Presentación y, en su caso, aprobación de los **Calendarios Académicos 2024-2025**, modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta.



# CALENDARIO ESCOLAR

Modalidad Escolarizada  
2024-2025



2024

AGOSTO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ENERO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

MARZO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

2025

ABRIL

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

MAYO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

JUNIO

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

JULIO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

AGOSTO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

- Periodo de inscripción y reinscripción
- ▲ Inicio del periodo escolar
- ▼ Fin del periodo escolar
- Semana de inducción para alumnos de nuevo ingreso
- Registro de la evaluación ordinaria
- Fecha límite para registro de evaluación por saberes previamente adquiridos
- Registro de evaluación extraordinaria
- Inscripción a evaluación a título de suficiencia
- Evaluación a título de suficiencia

- Celebración día del Politécnico
- Vacaciones
- Día inhábil
- Suspensión de labores por acuerdo sindical
- Actividades para la planeación académica y de gestión directiva

PRINCIPALES FECHAS

Periodo escolar	Inicio	Fin
25/1	26 de agosto de 2024	21 de enero de 2025
25/2	11 de febrero de 2025	07 de julio de 2025

Períodos vacacionales	Número de días naturales
Lunes 23 de diciembre de 2024 al viernes 3 de enero de 2025	12
Jueves 17 al viernes 25 de abril de 2025	9
Lunes 28 de julio al viernes 15 agosto de 2025	19
<b>Total</b>	<b>40</b>

# CALENDARIO ESCOLAR

Modalidad No Escolarizada  
2024-2025



2024

AGOSTO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ENERO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

MARZO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

2025

ABRIL

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

MAYO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

JULIO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

AGOSTO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

- Periodo de inscripción y reinscripción
- ▶ Inicio del periodo escolar polivirtual
- ◀ Fin del periodo escolar polivirtual
- Semana de inducción para alumnos de nuevo ingreso
- Registro de la evaluación ordinaria
- Fecha límite para registro de evaluación por saberes previamente adquiridos
- Evaluación extraordinaria

-  Celebración día del Politécnico
- Vacaciones
- Día inhábil
- Suspensión de labores por acuerdo sindical
- Actividades para la planeación académica y de gestión directiva
- Periodo de actualización polivirtual

PRINCIPALES FECHAS

Períodos Escolares Polivirtuales	Inicio	Fin
<b>Primero 25/1</b>	26 de agosto del 2024	11 de octubre del 2024
<b>Segundo 25/1</b>	17 de octubre del 2024	04 de diciembre del 2024
<b>Tercero 25/1</b>	10 de diciembre del 2024	07 de febrero del 2025
<b>Primero 25/2</b>	13 de febrero del 2025	01 de abril del 2025
<b>Segundo 25/2</b>	07 de abril del 2025	4 de junio del 2025
<b>Tercero 25/2</b>	10 de junio del 2025	24 de julio del 2025

# 11

Informe de resultados de Posgrado,  
Investigación y Divulgación 2024  
con base a los apoyos 2023.

# Dirección de Investigación



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA DE  
INVESTIGACIÓN Y  
POSGRADO

# Procesos gestionados desde la Dirección de Investigación

Dirección de Investigación	Proceso	Año 2022	Año 2023
Promover el desarrollo de vocaciones científicas	Aposos para la asistencia al Programa ENLACE	20 beneficiarios	20 beneficiarios
	Becas BEIFI	2,622 beneficiarios	5400 beneficiarios
	Proyectos de innovación de alumnos	172 proyectos	212 proyectos
Financiar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico o innovación	Proyectos de innovación de profesores	203 proyectos	236 proyectos
	Proyectos multidisciplinarios	354 módulos	382 módulos
	Proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico	974 proyectos	986 proyectos
	Proyectos de investigación en el programa especial	328 proyectos	410 proyectos
	Proyectos de Red	No aplica	12 proyectos
Promover el desarrollo de proyectos de investigación con financiamiento externo	Cartas de postulación y seguimientos a proyectos	33 proyectos	63 proyectos

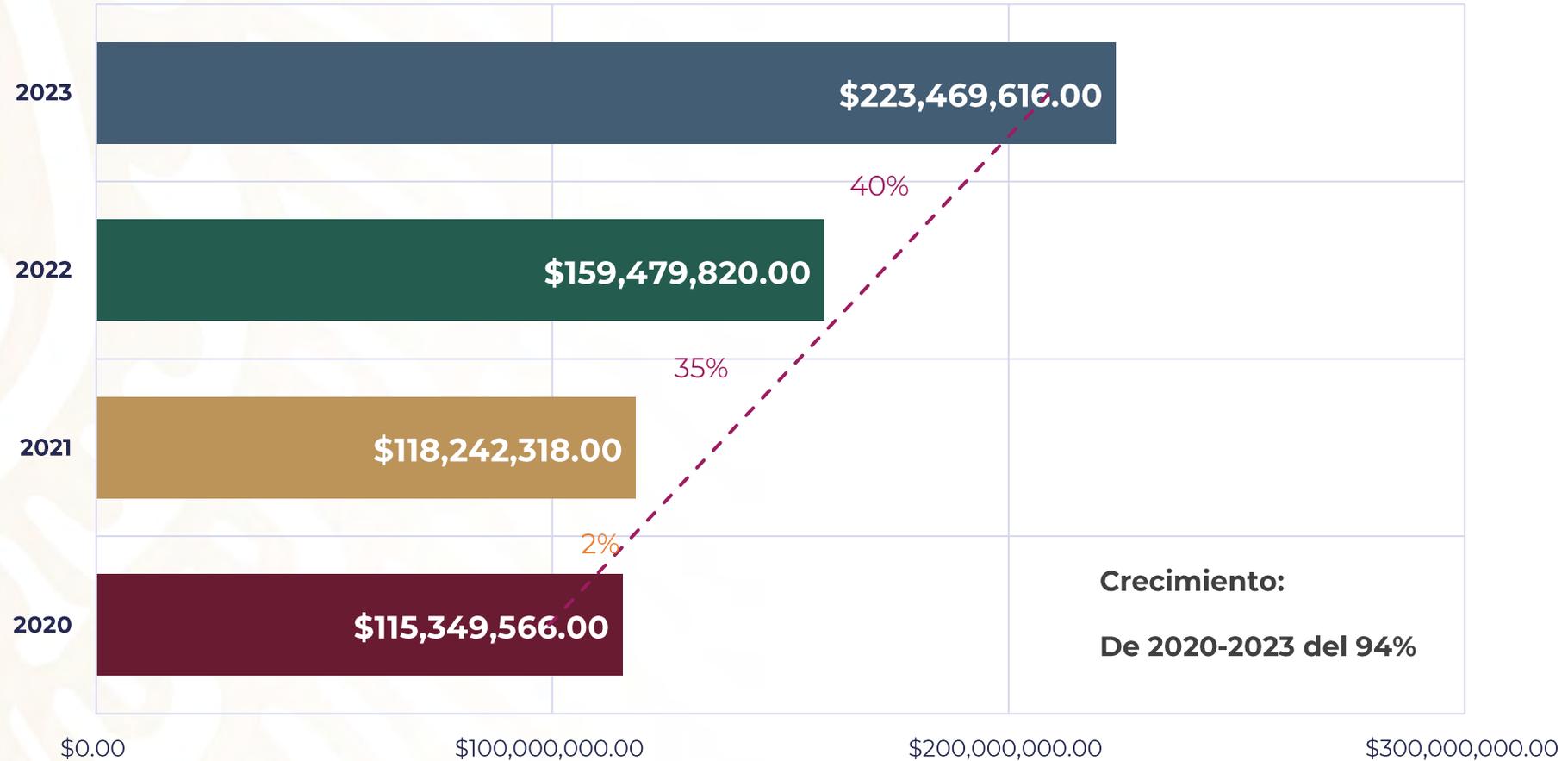
Datos al 2023

# Procesos gestionados desde la Dirección de Investigación

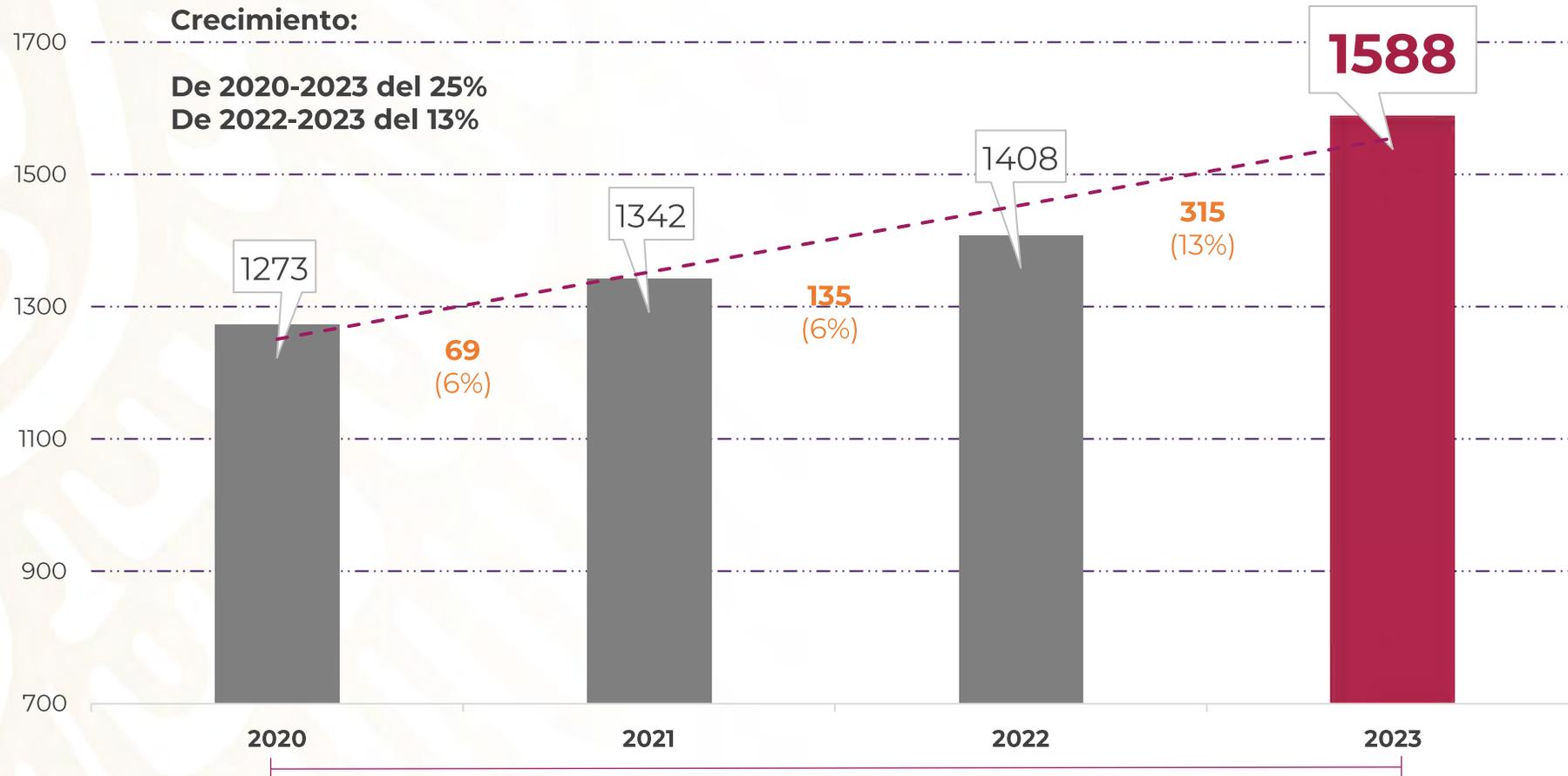
Dirección de Investigación	Proceso	Año 2022	Año 2023
Reconocer y estimular el desempeño de los investigadores	Reconocimiento SNII	1,408 miembros	1,588 miembros
	Programa EDI	1,173 miembros	1,218 miembros
	Premio a la Investigación	5 ganadores	5 ganadores
Facilitar el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico	Mantenimiento a equipo y mobiliario	135 servicios	384 servicios
Fortalecer la planta de investigadores	PICPAE	39 miembros	No aplica
Promover la difusión de los resultados de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico desarrollados en el IPN	Pago artículos	153 artículos	236 artículos
	Pago de capítulo 2	10 capítulos	22 capítulos
	Pago de libros	5 libros	10 libros
	Patentes	No aplica	2 patentes
	Asistencia a eventos	140 apoyos	462 apoyos
	Organización de eventos	8 eventos	41 eventos

# Proyectos de Investigación Internos - Montos

**TOTAL \$ 616,541,320.00**



# Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores - SNII



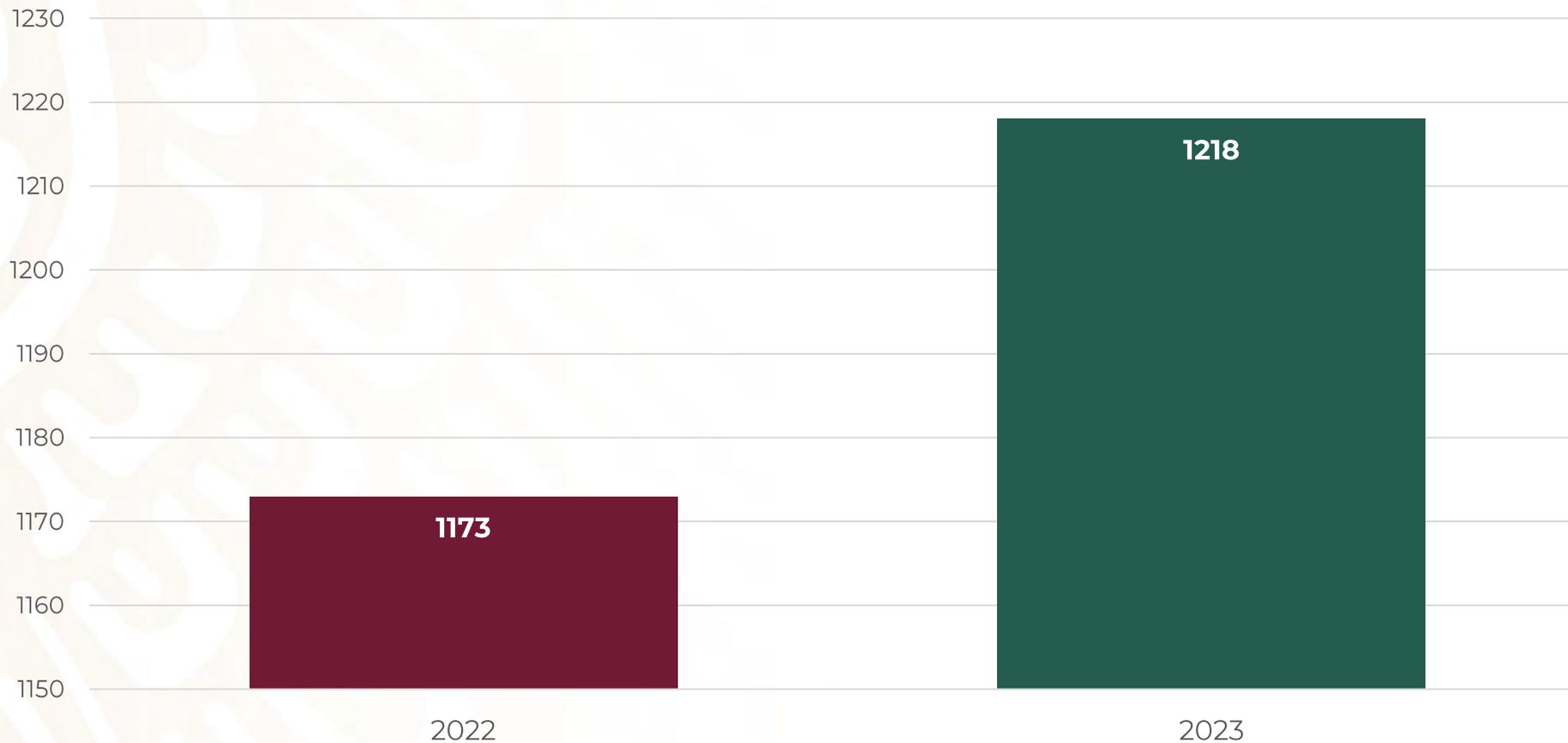
25%

[ipn.mx/sip/](http://ipn.mx/sip/)

Datos al 2023

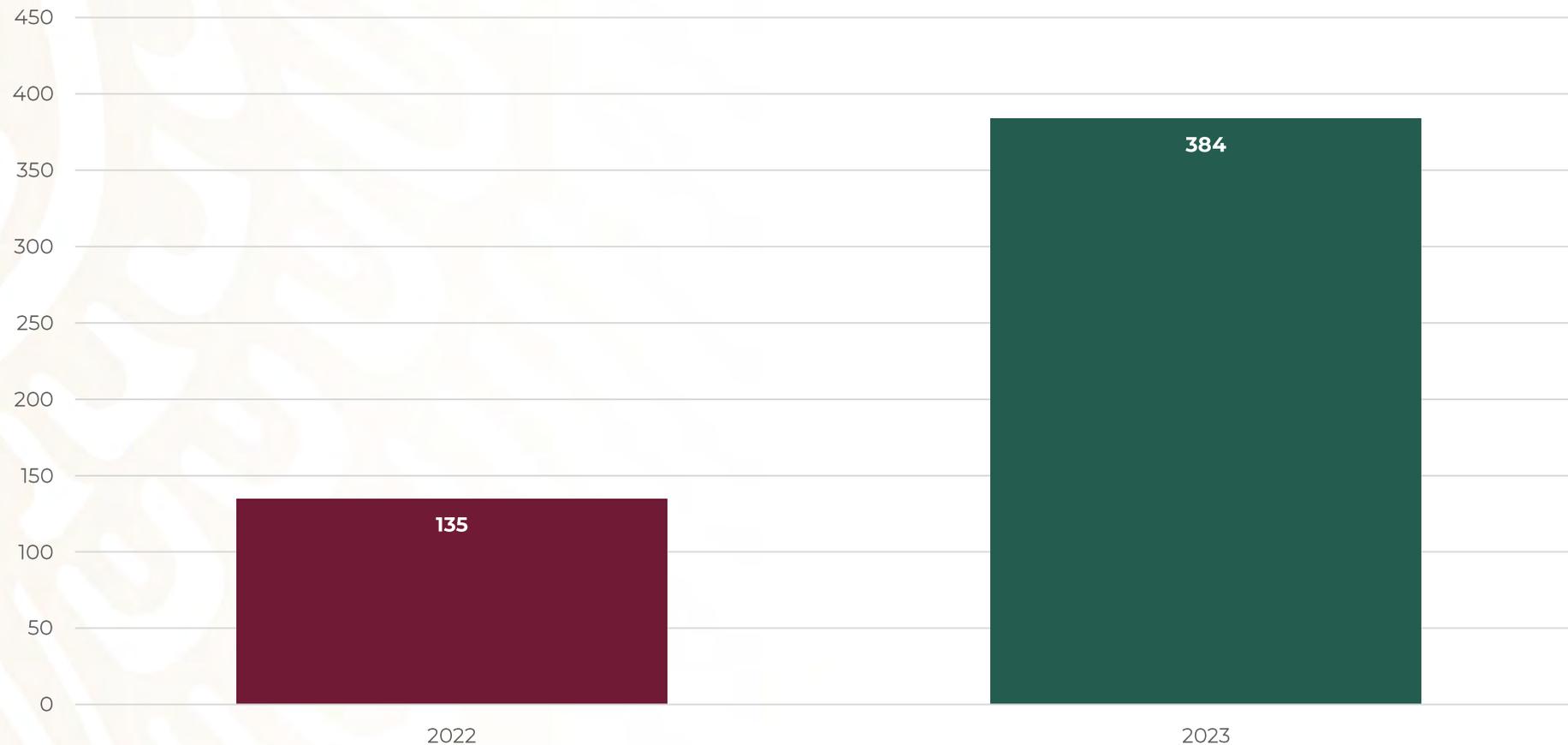
# Programa Estímulos EDI

Incremento de **1,173** a **1,218** profesores miembros del Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores, entre 2022 y 2023.



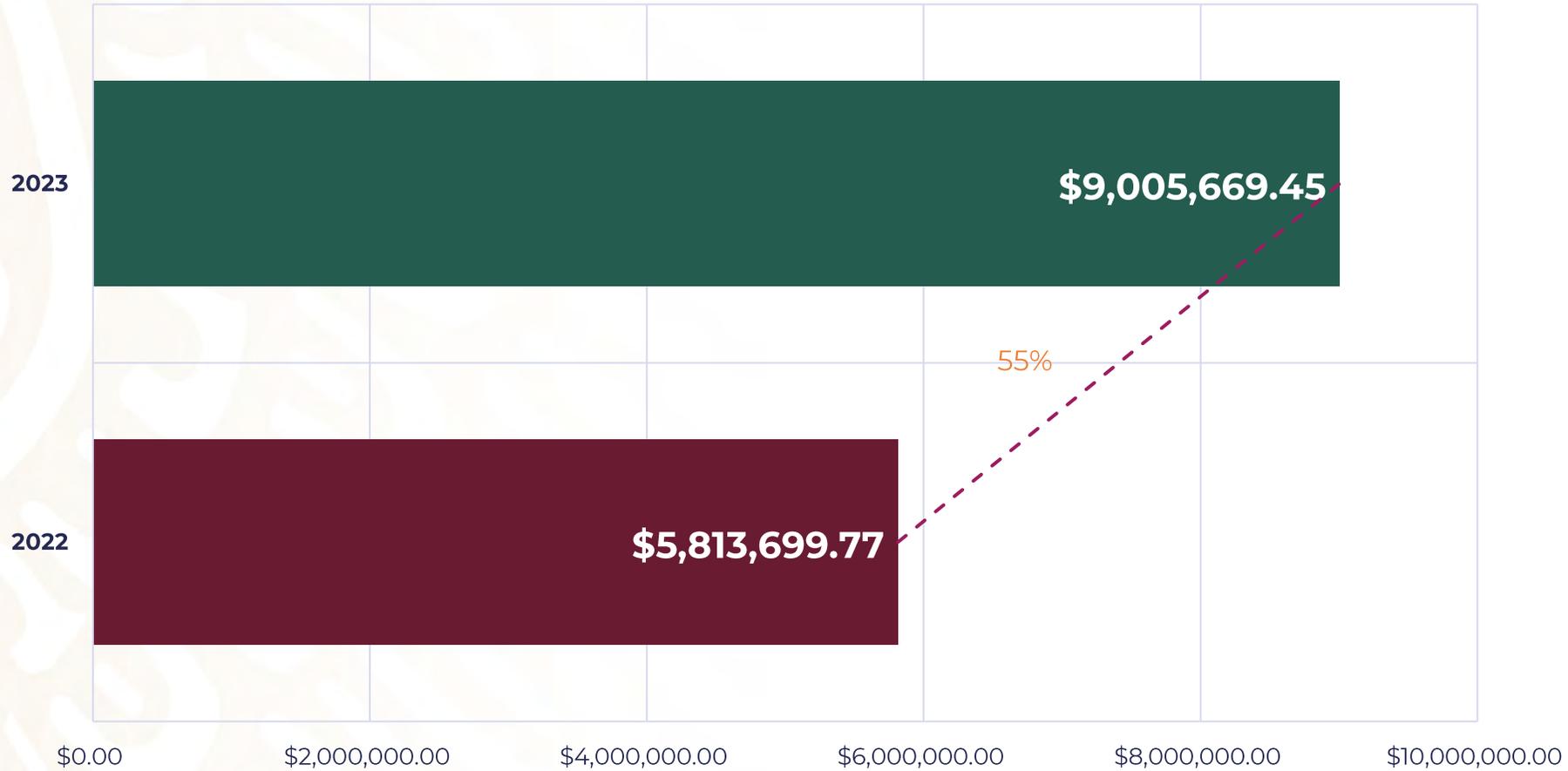
# Mantenimiento a equipo y mobiliario utilizado en actividades de investigación

Incremento de **135** a **384** en el número de servicios autorizados del programa Mantenimiento a equipo y mobiliario utilizado en actividades de investigación, entre 2022 y 2023.



# Apoyo a Publicaciones - Monto

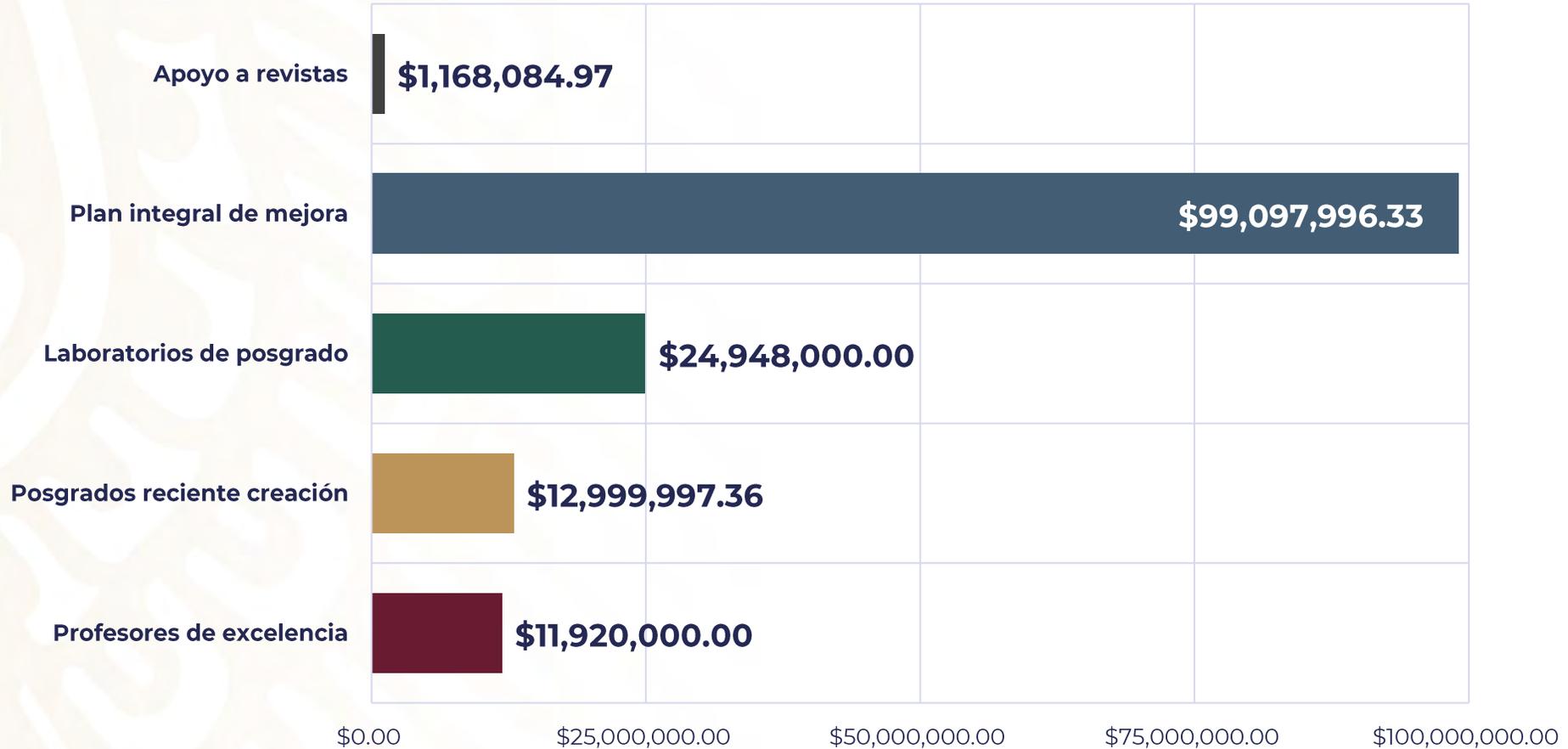
**TOTAL \$ 14,819,369.22**



Datos al 2023

# Apoyos extraordinarios 2023 - Monto

**TOTAL \$ \$150,134,078.66**

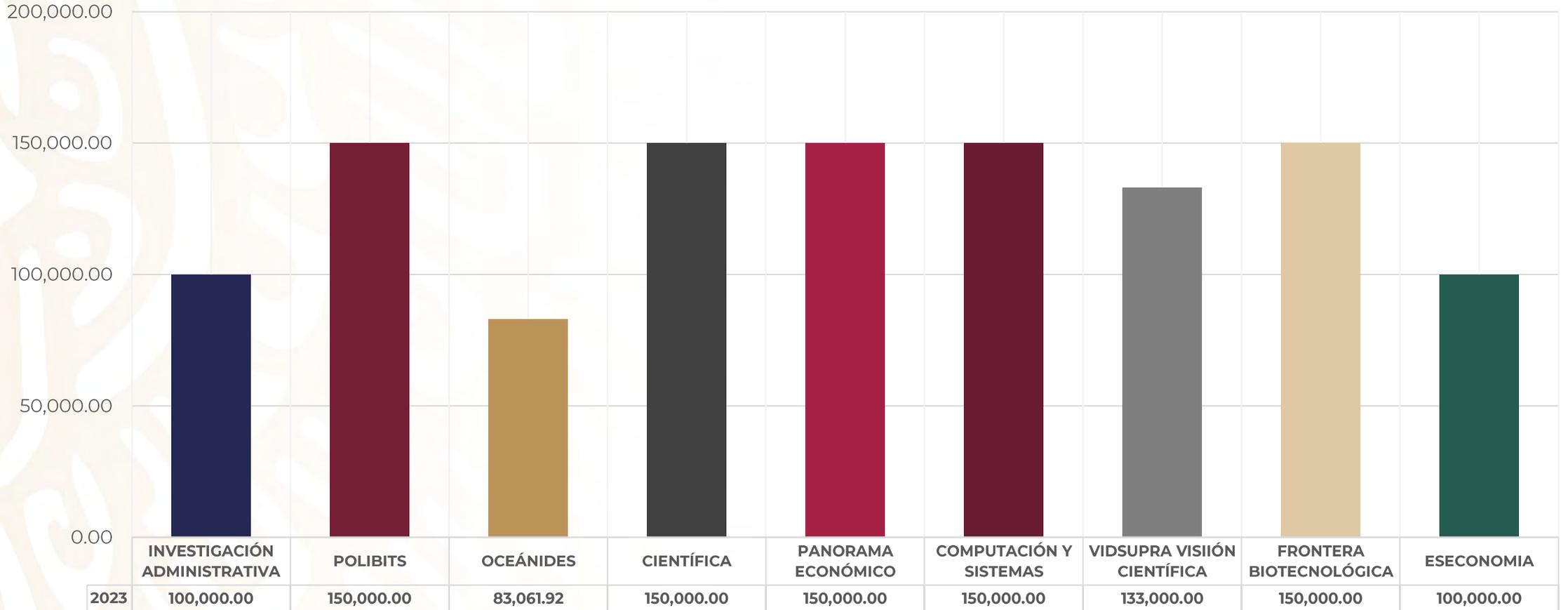


\*Apoyos otorgados por primera vez en 2023.

Datos al 2023

# Apoyos extraordinarios 2023 – Revistas IPN

**TOTAL \$ 1,168,084.92**



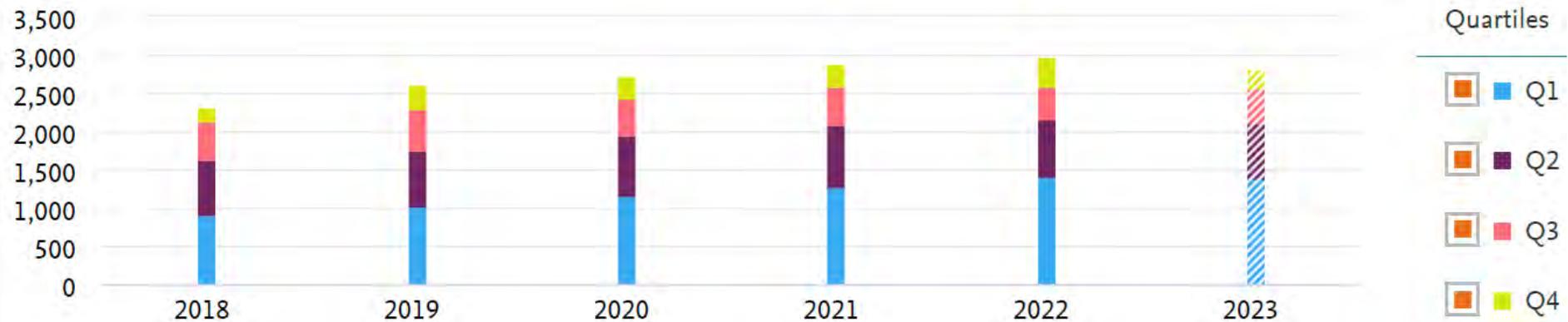
\*La totalidad de las revistas se encuentran indexadas.

Datos al 2023

# Calidad de las publicaciones

De acuerdo con cifras de Scival, el 71.5% de las publicaciones del IPN del periodo de 2018 a 2023 fueron realizadas en revistas de los cuartiles uno y dos del CiteScore, lo cual es reflejo de la alta calidad de las publicaciones.

Adicionalmente, la publicación en revistas de los cuartiles uno y dos les da mayor visibilidad, aumentando así la probabilidad de que éste sea utilizado y citado por investigadores de instituciones externas al Instituto.



Fuente: Scival, 2023.



# 10 principales colaboradores en publicaciones

Instituto Politécnico Nacional

2020 to 2023  All subject areas

<input type="checkbox"/>	Institution	Co-authored publications <input type="checkbox"/>	Citations received for co-authored publications	Co-authors	Field-Weighted Cita... <input type="checkbox"/>
1.	<input type="checkbox"/> MEX Universidad Nacional Autónoma de México	2,101 ▲	12,563	2,598 ▲	0.84
2.	<input type="checkbox"/> MEX Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	1,917 ▲	12,865	2,198 ▲	0.84
3.	<input type="checkbox"/> MEX Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Mexico	870 ▲	5,508	681 ▲	0.76
4.	<input type="checkbox"/> MEX Universidad Autónoma Metropolitana	622 ▼	3,034	625 ▲	0.61
5.	<input type="checkbox"/> MEX Tecnológico Nacional de México, Mexico City	561 ▲	2,823	637 ▲	0.68
6.	<input type="checkbox"/> MEX Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey	496 ▲	3,668	343 ▲	0.91
7.	<input type="checkbox"/> MEX Instituto Mexicano del Seguro Social	438 ▲	2,331	767 ▼	0.71
8.	<input type="checkbox"/> MEX Benemerita Universidad Autonoma de Puebla	435 ▲	3,010	376 ▲	1.34
9.	<input type="checkbox"/> MEX Universidad Autonoma del Estado de Hidalgo	360 ▲	2,510	329 ▲	0.83
10.	<input type="checkbox"/> MEX Universidad de Guadalajara	329 ▲	1,976	364 ▼	0.86

# Nueva propuesta de proyectos de investigación con consorcios

## Convocatoria \$20,000,000



SECTEI

## Consortio \$30,000,000

Se publico la convocatoria el 31 de mayo 2024



## Consortio \$10,000,000



## Consortio \$3,000,000 (En trámite)



## Super Cómputo Barcelona (En trámite)



# Dirección de Posgrado



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA DE  
INVESTIGACIÓN Y  
POSGRADO



Dirección de Posgrado

# 1. Nuevo Modelo de Posgrado

## Niveles en posgrado

- Especialidad, Maestría y Doctorado

## Programas y acreditación

- 154 Programas de posgrado en el IPN
- 132 en el Sistema Nacional de Posgrado (SNP) del CONAHCYT

## Áreas



## Evolución del sistema posgrados de CONAHCYT



[www.ipn.mx/oferta-educativa/posgrado/](http://www.ipn.mx/oferta-educativa/posgrado/)



OFERTA EDUCATIVA DE POSGRADO

# Transición hacia Modelo Híbrido



## Modelo Híbrido



- Campus virtual
- Clases Maestras con especialistas



Trabajando en el diagnóstico de posgrados para 2024.  
Reestructuración de la oferta

## 2. Transformación Digital

### a) Migración a SAES

Se inició en colaboración con la Dirección de Administración Escolar (DAE) la migración del Sistema Integral de Control Escolar de Posgrado (SICEP) al Sistema de Administración Escolar (SAES), lo cual conllevará los siguientes beneficios:

- Mejora en la eficiencia del proceso de inscripción y reinscripción, con una reducción **significativa** de errores.
- Los profesores de Posgrado podrán ingresar directamente las calificaciones correspondientes y obtener actas desde el sistema con firma digital.
- Emisión de formatos desde el SAES, con validación a través de firmas electrónicas.
- Alineación con el calendario académico del Instituto Politécnico Nacional.

Actualmente, el proceso de migración presenta **un avance del 60% de la matrícula (Medicina y CIDETEC en proceso)**; se concluirá a finales de julio de 2024, dado que se estableció una conexión entre el SAES y el SICEP

- Trámite 100% digital
- Reducción de los costos y el tiempo de gestión (de meses a días)
- Beneficio a más de 6,000 alumnos y egresados del Posgrado en el IPN
- Beneficio a más de 3,000 docentes en el IPN
- Simplificación, optimización y digitalización de los procedimientos en 42 UA.
- Incorporación de un expediente digital y generación de documentos electrónicos
- Garantiza la consistencia, integridad y seguridad de información y documentos
- Sistematización de la gestión del posgrado en el IPN
- Agiliza otros procesos institucionales

# Transformación Digital

## ❑ Sistema de Actas de Examen Digital (SAEDi)

Emisión de Actas digitales de Examen de Grado y Validación de actas digitales



## ❑ Sistema de Diplomas de Grado y Certificados

En colaboración con la DAE para la Emisión de Título digital y Certificados digitales de Nivel Posgrado y Validación de certificados y títulos



# Gobernanza y mejora de los procesos

	B22	A23	B23	Tiempo de atención
Exámenes de grado	15 días	5 días	4 días	73% ↓
Comisión de Asuntos Escolares (CAE)	30%	20%	23%	15% ↓
Actas de examen de grado	43 días	43 días	4 días	91% ↓
Expedición de diplomas de grado y certificados de terminación de estudios	40 días	36 días	36 días	10% ↓
Emisión de Dictámenes de Afinidad y Titulación	85 días	83 días	50 días	41% ↓

# Internacionalización y Vinculación

## Campus de Transiciones

### FUNDADORES

- Universidad de Toulouse – MUFRAMEX
- Universidad Autónoma Metropolitana
  - Instituto Politécnico Nacional

❑ Programa Internacional de Maestría en Ciencias

Oferta académica conjunta con líneas multidisciplinarias que integran la evolución tecnológica y su impacto en el desarrollo científico y su repercusión social



### **Campamento de Otoño 2023**

Universidad de Toulouse  
(IPN: 1 profesor + 4 estudiantes)

### **Escuela de Verano 2024**

Universidad Autónoma Metropolitana  
(IPN: 1 profesor + 4 estudiantes)

# Dirección de Difusión de Ciencia y Tecnología



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA DE  
INVESTIGACIÓN Y  
POSGRADO



**Gracias al aumento de la difusión en redes sociales, así como los proyectos de colaboración interinstitucional, ha habido un incremento en el número de visitantes e ingresos en los recintos de la DDiCyT**

Museo Tezozómoc		
Concepto	2022	2023
Ingresos	137,270.00	573,125.00
Asistentes	6,398	24,623

Planetario "Luis Enrique Erro"		
Concepto	2022	2023
Ingresos	1,337,997.00	6,691,330.00
Asistentes	47,345	257,108

Nombre del Indicador	Área responsable	Total Enero-Marzo 31 2023	Total Enero- a Marzo 19, 2024	Incremento
Número de asistentes Museo Tezozómoc	Depto. Operación Museo Tezozómoc	6,132	7,414	1,282
Número de asistentes Planetario Luis Enrique Erro	Depto. Operación del Planetario Luis Enrique Erro	43,443	58,720	15,277
Ingresos Museo Tezozómoc	Taquilla Museo Tezozómoc	\$87,450.00	\$97,440.00	\$9,990.00
Ingresos PLEE	Taquilla PLEE	\$1,119,135.00	\$1,481,940.00	\$362,805.00

Comparativo 2023-2024 del primer trimestre de asistentes al Museo Tezozómoc y Planetario Luis Enrique Erro (POA,2023-2024).

# 1. Divulgación de la Ciencia Politécnica

**Se creó la Agencia Informativa Conversus en junio del 2023, arrancando operaciones en septiembre, teniendo al momento los siguientes avances:**

PRODUCTO	CANTIDAD
Reportes en Radio IPN	98
Programas "Conversus Radio" en Radio IPN	23
Historias Conversus	11
Textos	20
Videos	152
Conversus Talks	4
MiniConversus	3

Estas actividades han permitido visibilizar las investigaciones y proyectos de alumnos, alumnas, investigadores e investigadoras del IPN y de otras universidades, tales como la UNAM y la UAM.

# 12

## Asuntos Generales



# VISUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LA COMPOSTA (AEROVITA) ELABORADA EN LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE COMPOSTA, LABORATORIO Y VIVERO “DR. HÉCTOR URIEL MAYAGOITIA DOMÍNGUEZ”

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
“La Técnica al Servicio de la Patria”



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

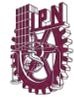


Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

# MARCA E IMAGOTIPO

---





# MARCA

**Aerovita** del Instituto Politécnico Nacional es más que una marca de compostaje; es un movimiento hacia un futuro sostenible.

Con su enfoque hacia la innovación, la educación y la responsabilidad social, **Aerovita** contribuye en la gestión de residuos orgánicos y la promoción de prácticas ambientales sostenibles.



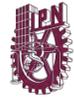
**Aerovita**  
Instituto Politécnico Nacional



# IMAGOTIPO DE MARCA



**Aerovita**  
Instituto Politécnico Nacional



# IMAGOTIPO DE MARCA

Versión horizontal



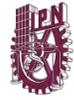
Versión vertical



# AEROVITA EN SITIO WEB DE LA DSG

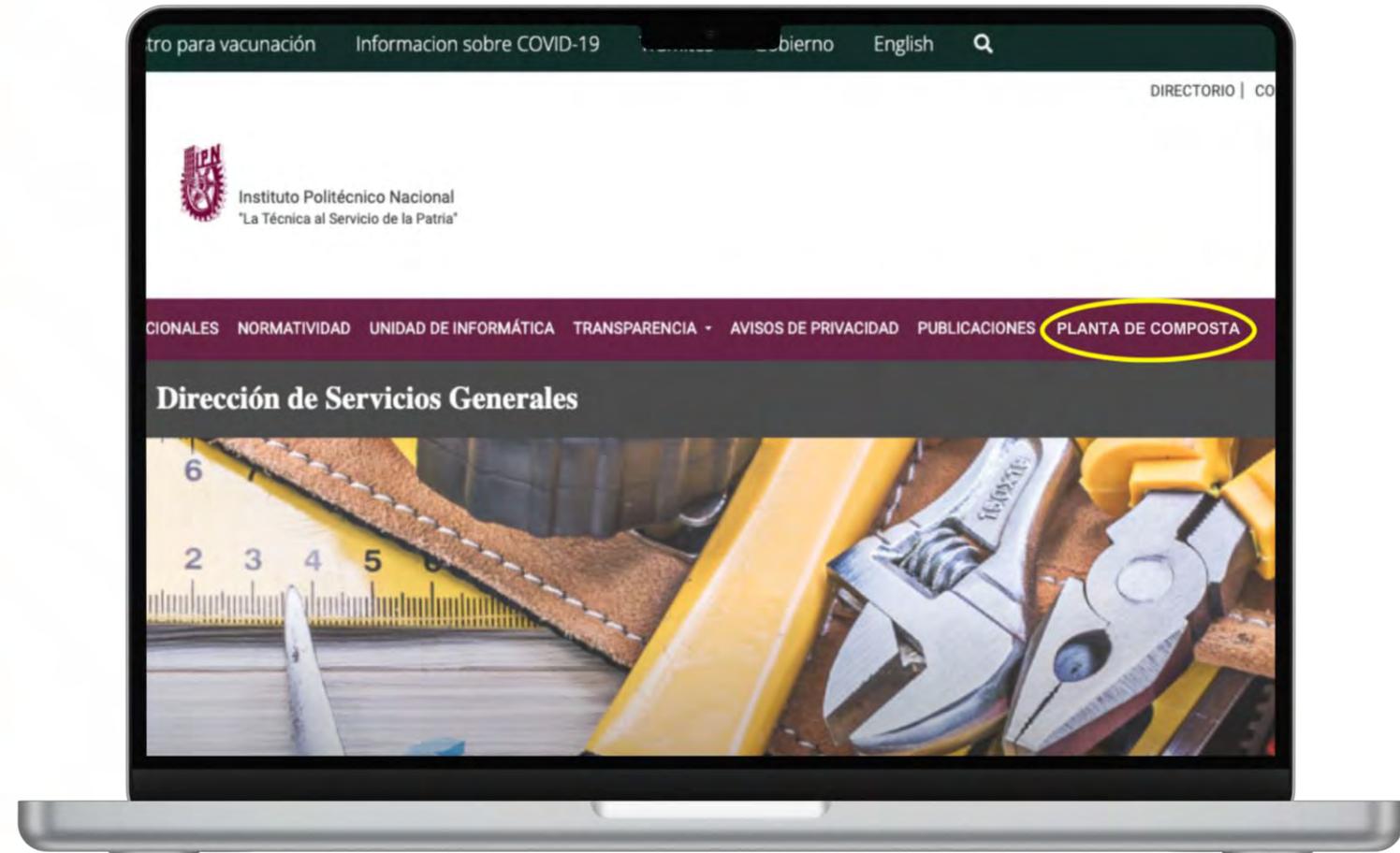
---

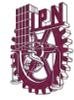




# PÁGINA PRINCIPAL DE LA DSG

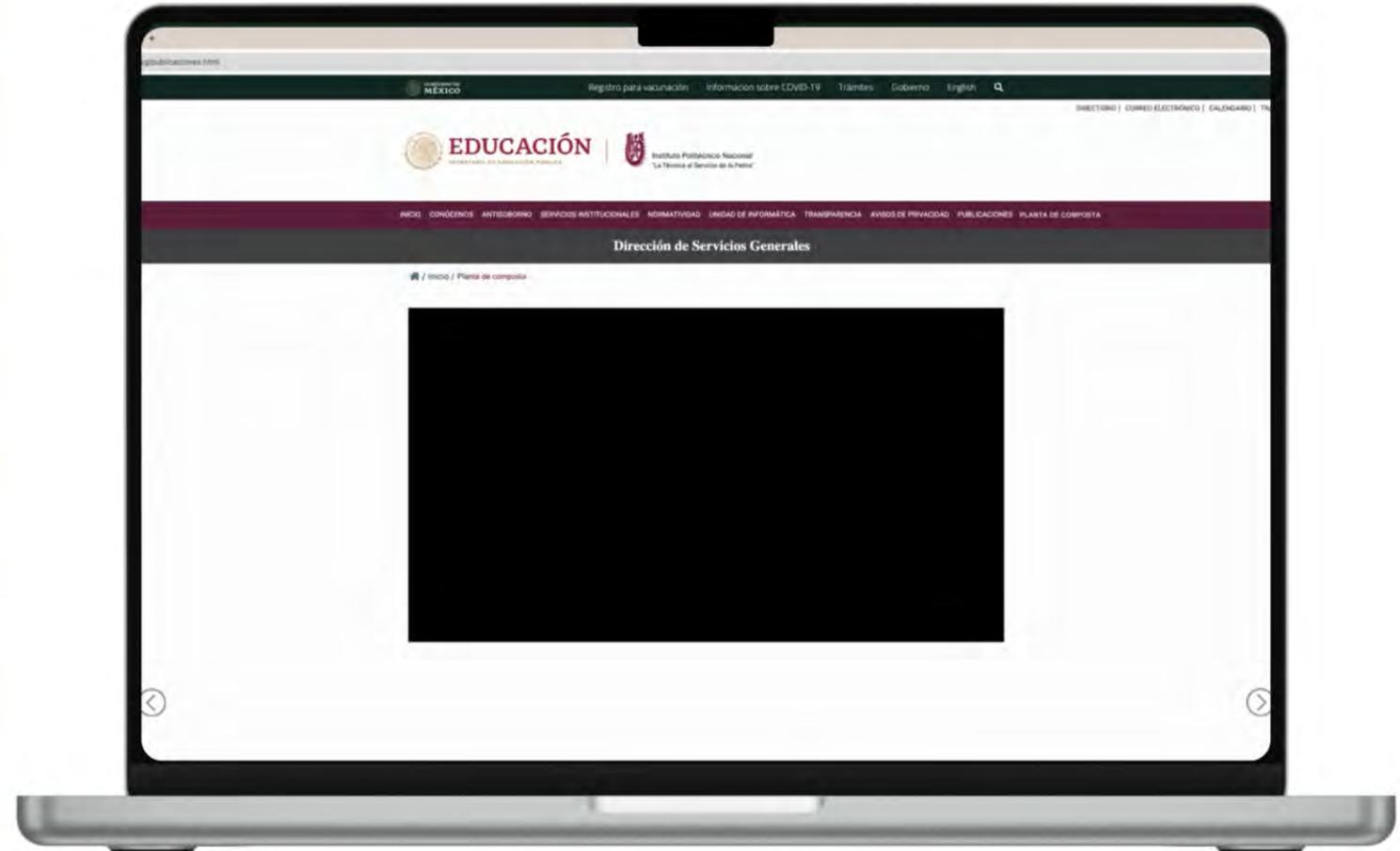
- En la parte superior derecha encontraremos el módulo de **“PLANTA DE COMPOSTA”**.
- Al darle click nos redireccionará a la página de la **“PLANTA DE PRODUCCIÓN DE COMPOSTA, LABORATORIO Y VIVERO” (PPCLyV)**.





# PLANTA DE PRODUCCIÓN DE COMPOSTA, LABORATORIO Y VIVERO (PPCLyV)

- Se visualizará un **video informativo** de la PPCLyV.
- A través de un carrusel de fotografía se visualizará el **proceso de la producción de la composta.**



# COMERCIALIZACIÓN POR E-COMMERCE

---



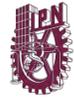
# TIENDA DIGITAL PPCLyV

Para la adquisición de nuestros productos se tendrá disponible la **"TIENDA"**, que direccionará a los siguientes pasos:

- Catálogo de productos de la PPCLyV
- Carrito (Detalles del Pedido)
- Registro
- Datos Personales







# TIENDA DIGITAL PPCLYV

Adicionalmente nuestros productos podrán adquirirse de manera directa en nuestro punto de venta (PPCLyV) utilizando los siguientes métodos de pago:

- ✓ Depósito referenciado
- ✓ Transferencia Bancaria
- ✓ Tarjeta de débito o crédito

# LOS VALORES Y PRINCIPIOS DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## CÁPSULA DE CAPACITACIÓN



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**COMITÉ DE ÉTICA**  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

# ANTECEDENTES

Con la finalidad de contribuir con acciones efectivas que permitan capacitar al cien por ciento el personal de esta Casa de Estudios, el Comité de Ética con el apoyo de Dirección de Formación e Innovación Educativa elaboró la **cápsula "Los Valores y Principios del Comité de Ética del IPN"**.



**COMITÉ DE ÉTICA**  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



**SECRETARÍA  
ACADÉMICA**

**DIRECCIÓN DE FORMACIÓN E  
INNOVACIÓN EDUCATIVA**



# CIRCULAR SAD/CE/002/2024

Derivado de lo anterior, y como parte de la estrategia establecida por esta Secretaría de Administración, en coadyuvancia con la Dirección de Formación e Innovación Educativa, se realizó el video de capacitación **"Los Valores y principios del Comité de Ética del IPN"**, con la finalidad de contribuir con acciones efectivas que permitan **capacitar al cien por ciento de del personal de esta Casa de Estudios.**

Por lo anterior, se solicita se lleven a cabo las siguientes acciones:

1. **Difundir** entre su personal a su digno cargo la Cápsula de Capacitación **"Los valores y principios del Comité de Ética"**, misma que se encuentra publicada en la página del Comité de Ética <https://www.ipn.mx/etica/>, debiendo remitir al enlace de capacitación de esta Secretaría las evidencias de difusión al correo electrónico [comitedeetica@ipn.mx](mailto:comitedeetica@ipn.mx)
2. El enlace de capacitación de las Dependencias Politécnicas deberá de **reportar** mediante archivo Excel dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, **el avance de las personas servidoras públicas** que hayan llevado a cabo dicha capacitación.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE ÉTICA

Folio  
SAD/CE/C/002/2024

Asunto  
Compromiso de Capacitación

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
80 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Cuicuilacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

CDMX, 18 de junio de 2024

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS Y DEL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO DEL  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
PRESENTE

Hago referencia al compromiso de capacitación del cien por ciento de las personas servidoras públicas adscritas al Instituto Politécnico Nacional ante la Secretaría de la Función Pública; así como a lo establecido en el artículo 20, fracción VII del Código de Ética de la Administración Pública Federal, y el artículo 4, fracción XIX de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, relativo a "Instrumentar por sí mismos o en coordinación con las autoridades competentes los programas de capacitación, y sensibilización en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses y austeridad en el ejercicio del servicio público".

Derivado de lo anterior, y como parte de la estrategia establecida por esta Secretaría de Administración, en coadyuvancia con la Dirección de Formación e Innovación Educativa, se realizó el video de capacitación **"Los Valores y principios del Comité de Ética del IPN"**, con la finalidad de contribuir con acciones efectivas que permitan **capacitar al cien por ciento de del personal de esta Casa de Estudios.**

Por lo anterior, se solicita se lleven a cabo las siguientes acciones:

1. **Difundir** entre su personal a su digno cargo la Cápsula de Capacitación **"Los valores y principios del Comité de Ética"**, misma que se encuentra publicada en la página del Comité de Ética <https://www.ipn.mx/etica/>, debiendo remitir al enlace de capacitación de esta Secretaría las evidencias de difusión al correo electrónico [comitedeetica@ipn.mx](mailto:comitedeetica@ipn.mx)
2. El enlace de capacitación de las Dependencias Politécnicas deberá de **reportar** mediante archivo Excel dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, **el avance de las personas servidoras públicas** que hayan llevado a cabo dicha capacitación.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE  
"La Técnica al Servicio de la Patria"  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA

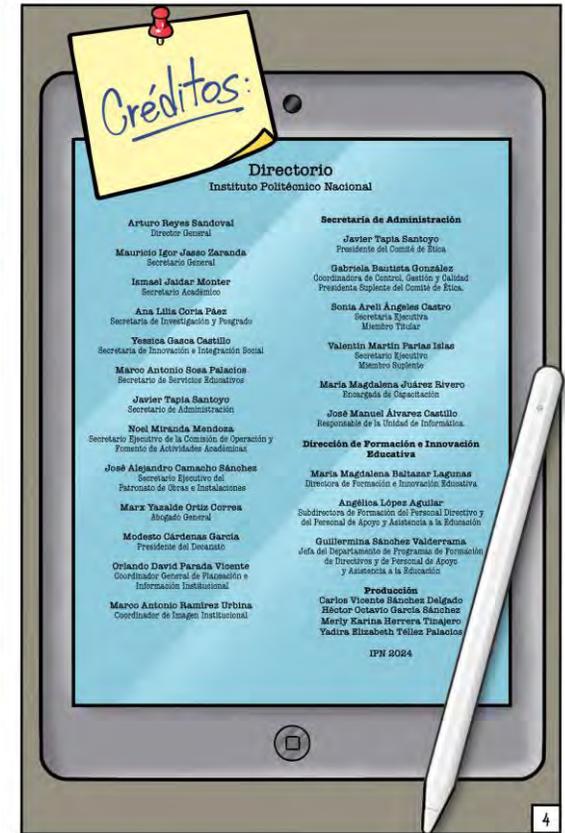


C.c.p. Mtro. Arturo Ryes Sandoval - Director General del IPN, Para su superior conocimiento.  
275/CE/ADM/01/mmjr/saac

Edificio de la Secretaría de Administración, Planta Baja, Unidad Profesional "Miguel Bernard" Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N, Col. La Escalera, Alcaldía Guzmán A. Madero, 07320, Ciudad de México.  
Tel: 5733-8000 Ext.: 51124. Correo: [gestionsad@ipn.mx](mailto:gestionsad@ipn.mx)



# COMIC

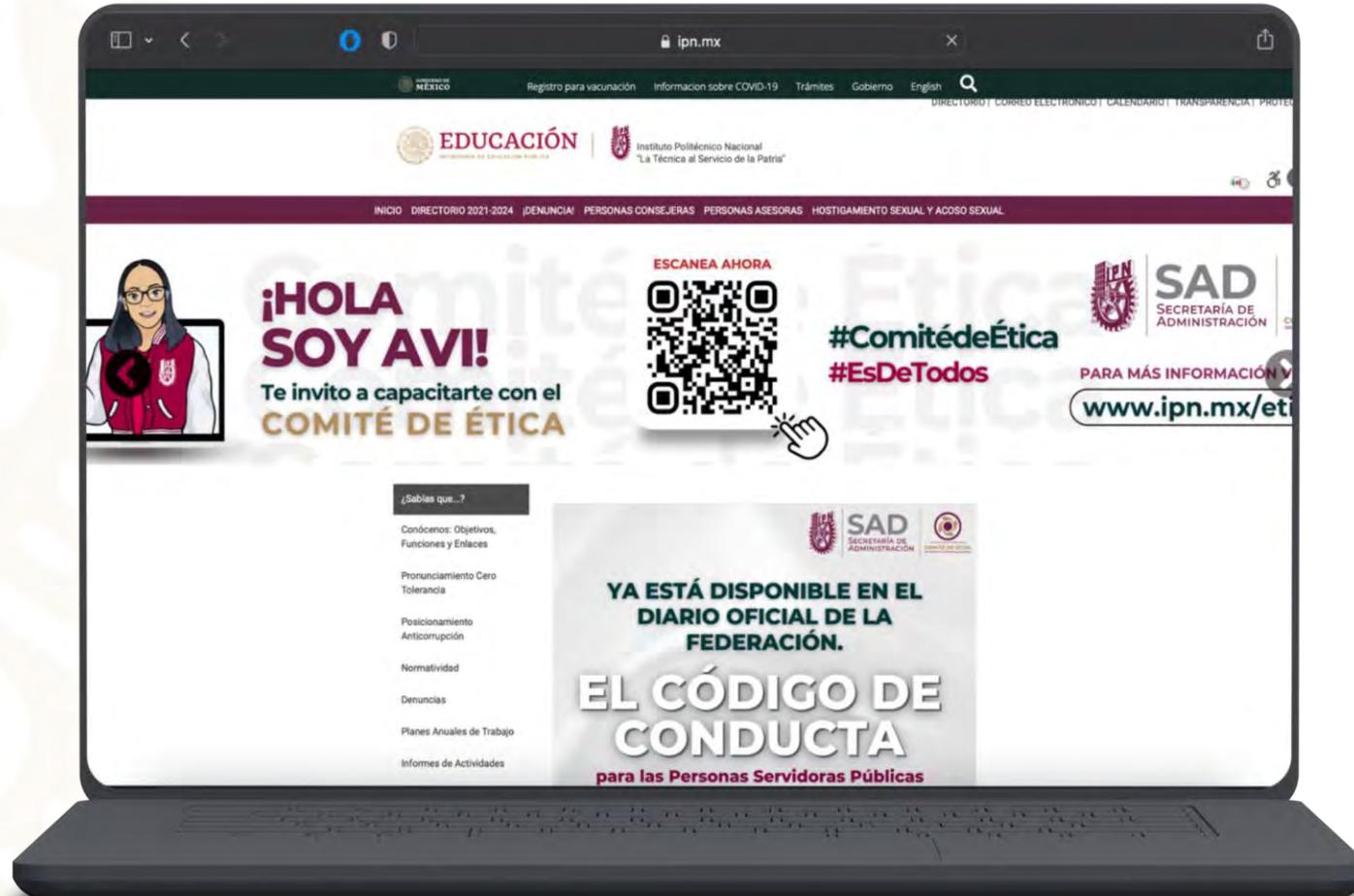


# MEDIOS DE DIFUSIÓN

- Banner Sitios Web de la Secretaría de Administración.
- Avisos del Administrador.
- Correos dirigidos a los Titulares de las DP's.
- Publicaciones en redes sociales de la Secretaría de Administración.
- Flayers impresos para las DP's.
- Video Clips/Reels.
- Código QR.
- Pantalla emergente en Sitio Web de la DCH.
- CFDI
- App IPN



# BANNER PARA SITIO WEB





# AVISO DEL ADMINISTRADOR

Instituto Politécnico Nacional

**Avisos del administrador**

**¡HOLA SOY AVI!**

Te invito a capacitarte con el **COMITÉ DE ÉTICA**

ESCANEA AHORA

#ComitédeÉtica  
#EsDeTodos

PARA MÁS INFORMACIÓN VISITA:  
[www.ipn.mx/etica/](http://www.ipn.mx/etica/)

EDUCACIÓN

**CONVOCATORIA VIGENTE**

**POSGRADO EN TECNOLOGÍA AVANZADA**

AGOSTO-DICIEMBRE 2024

Proceso de Admisión  
Fecha límite: 28 de junio 2024

PROGRAMA DE MAESTRÍA | PROGRAMAS DE DOCTORADO

EDUCACIÓN

Convocatoria 28 jun

Posgrado en Tecnología Avanzada - CICATA Altamira

Conferencia

"Movilización del conocimiento por medio de la Investigación acción en temas medio ambientales"

Paralelo: 04 de julio 10:00 A.M. Ciudad de México

EDUCACIÓN

Conferencia 04 jul

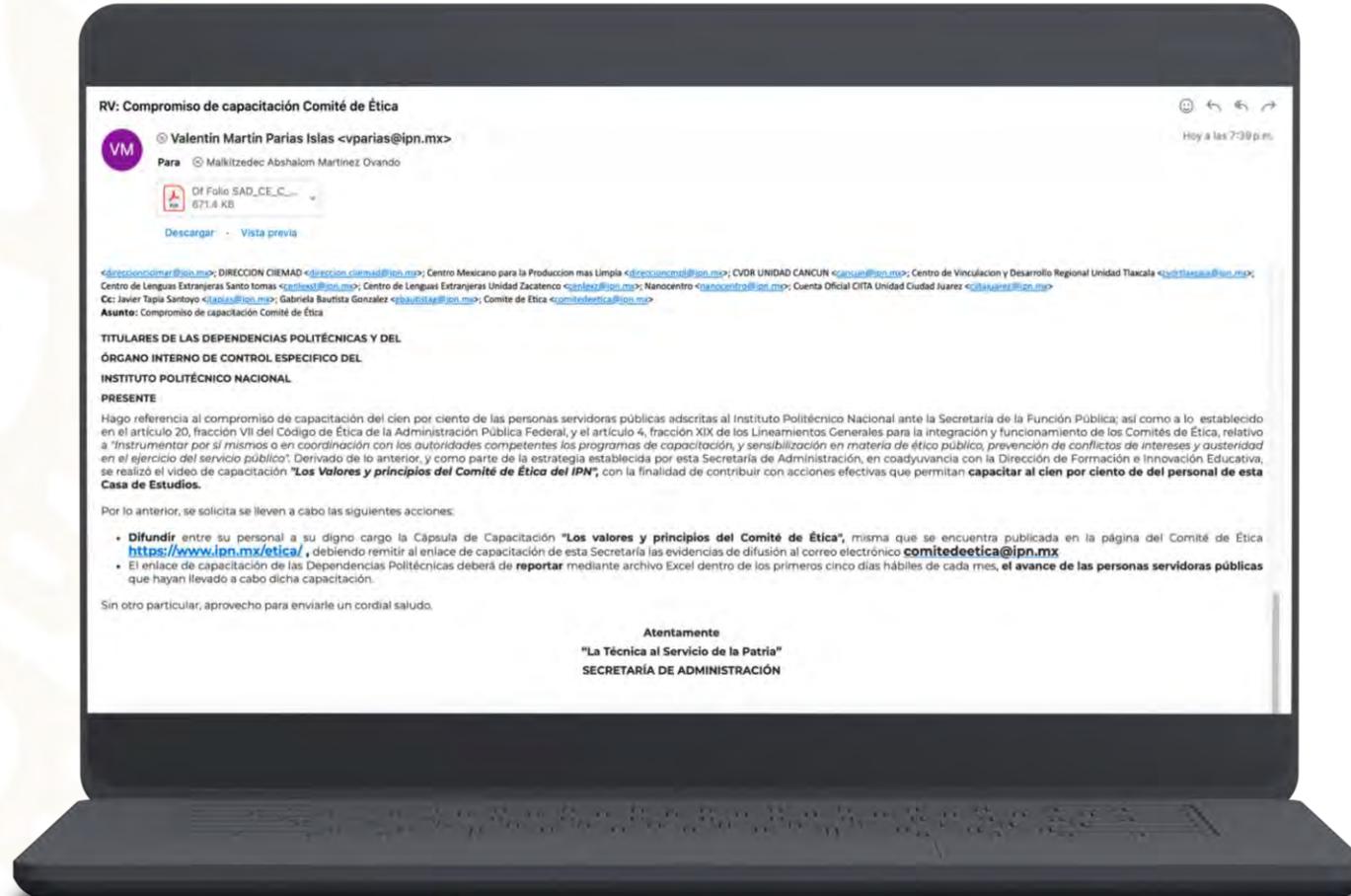
Movilización del conocimiento por medio de la Investigación - CIECAS

Informativo 18 al 24 jul

Brigadas Multidisciplinarias de Servicio Social Comunitario - DESS



# CORREO DIRIGIDOS A LOS TITULARES DE LAS DP'S



# REDES SOCIALES



# FLAYER'S IMPRESOS





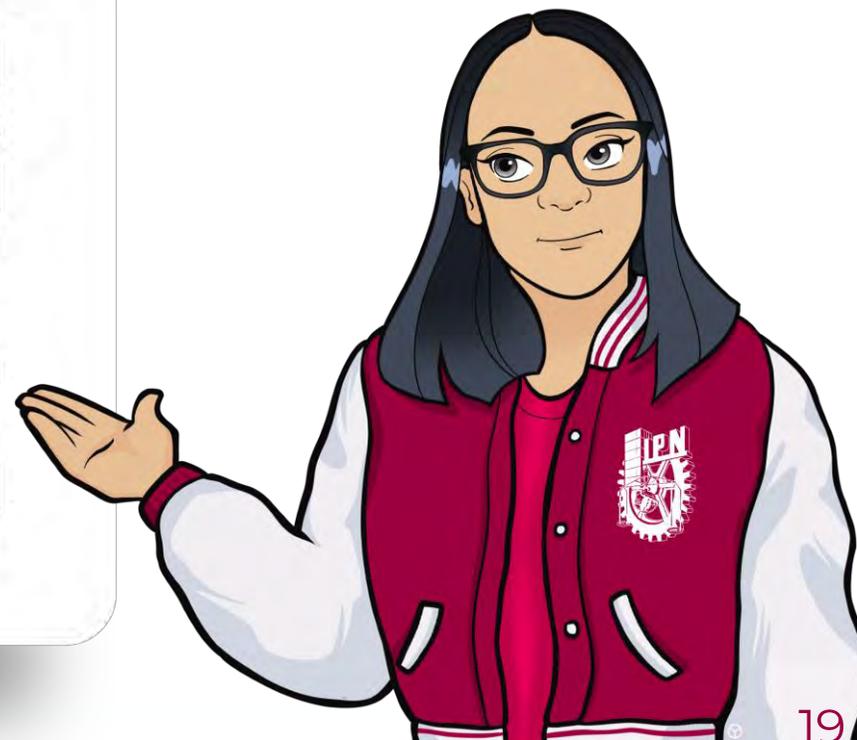
# VIDEO CLIPS/REELS



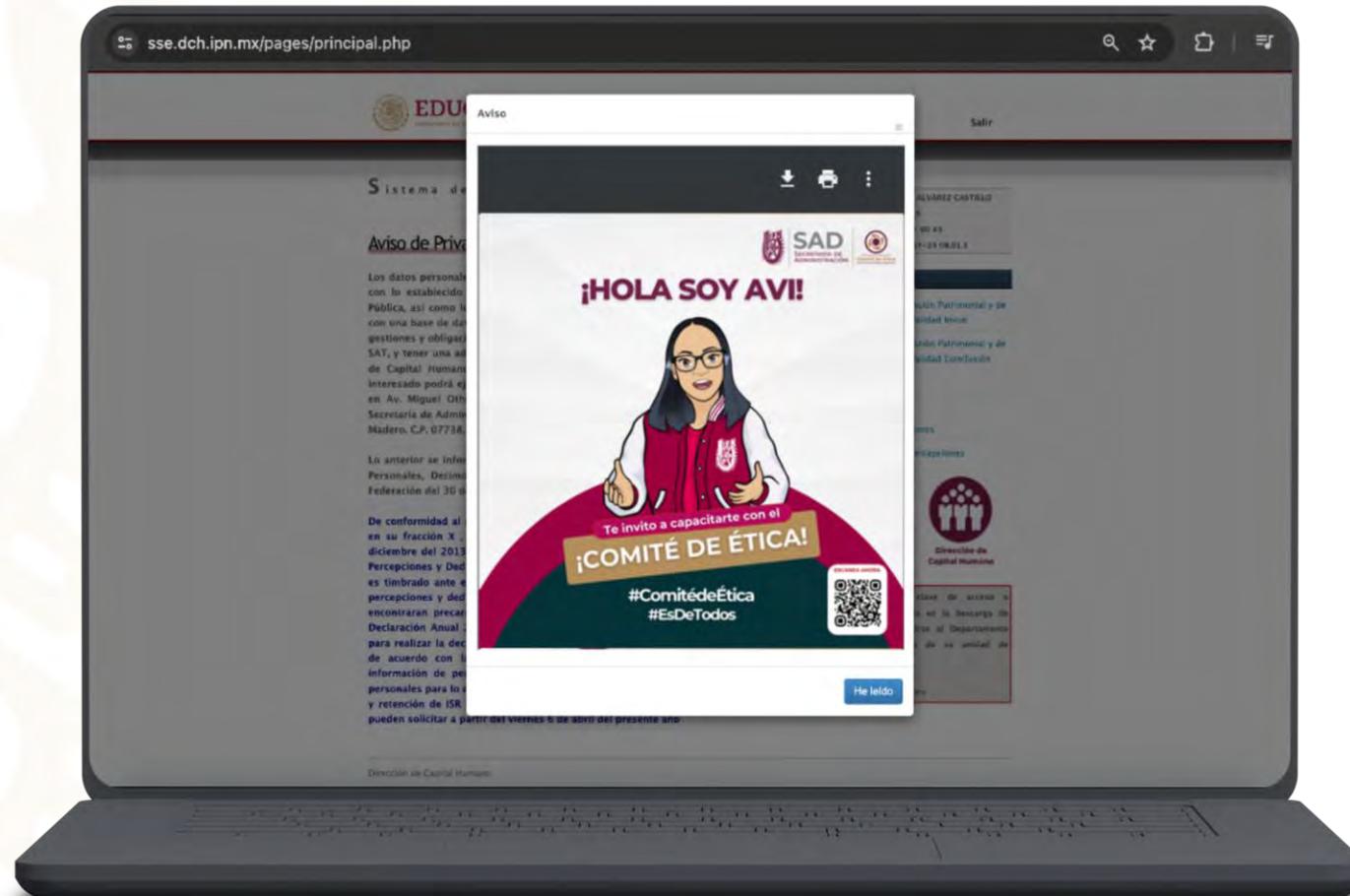


# CÓDIGO QR

**ESCANEA AHORA**



# PANTALLA EMERGENTE



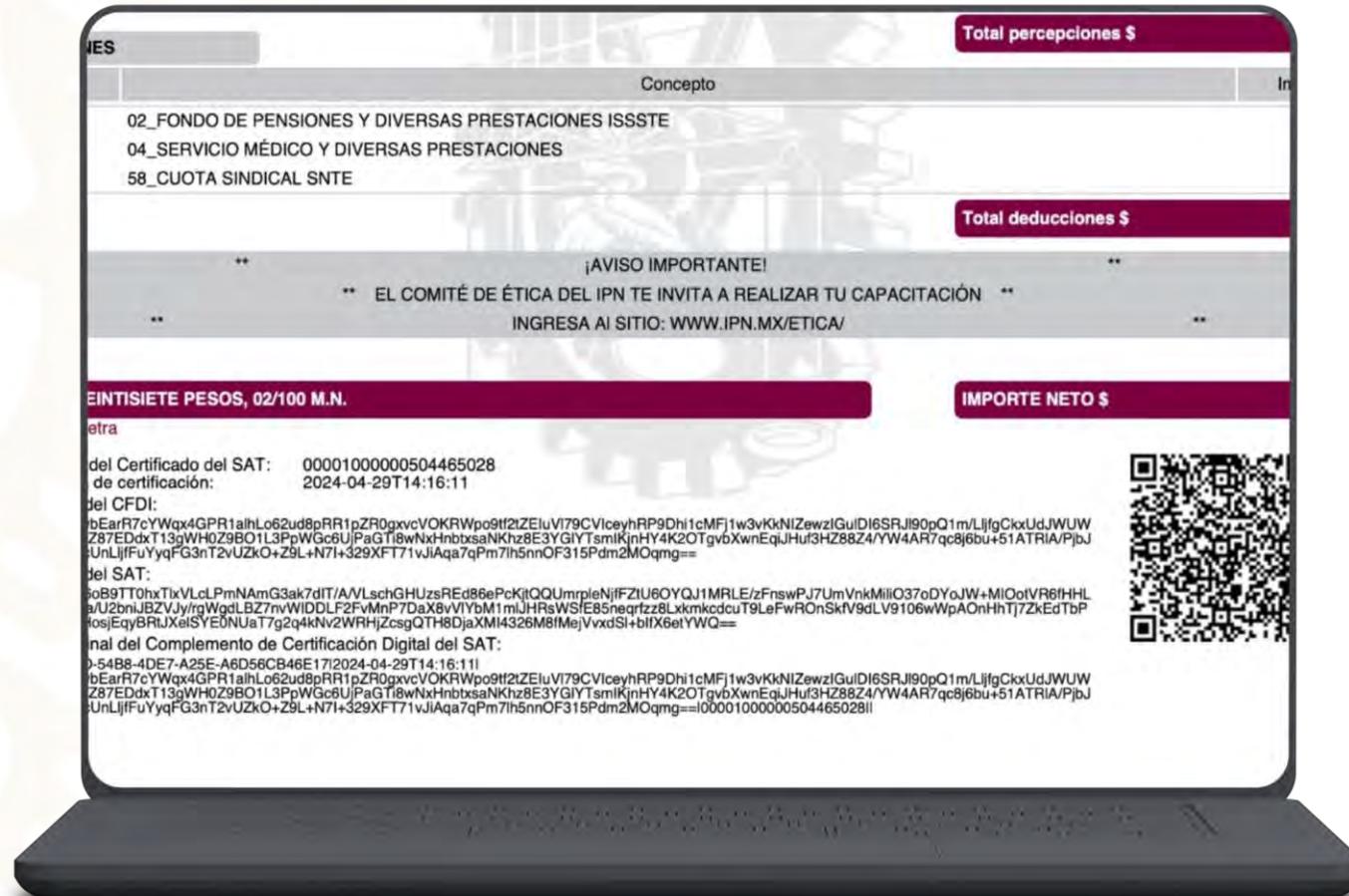


# PANTALLA EMERGENTE





# CFDI





# APP IPN



HASHTAG

**#ComitéDeÉtica**

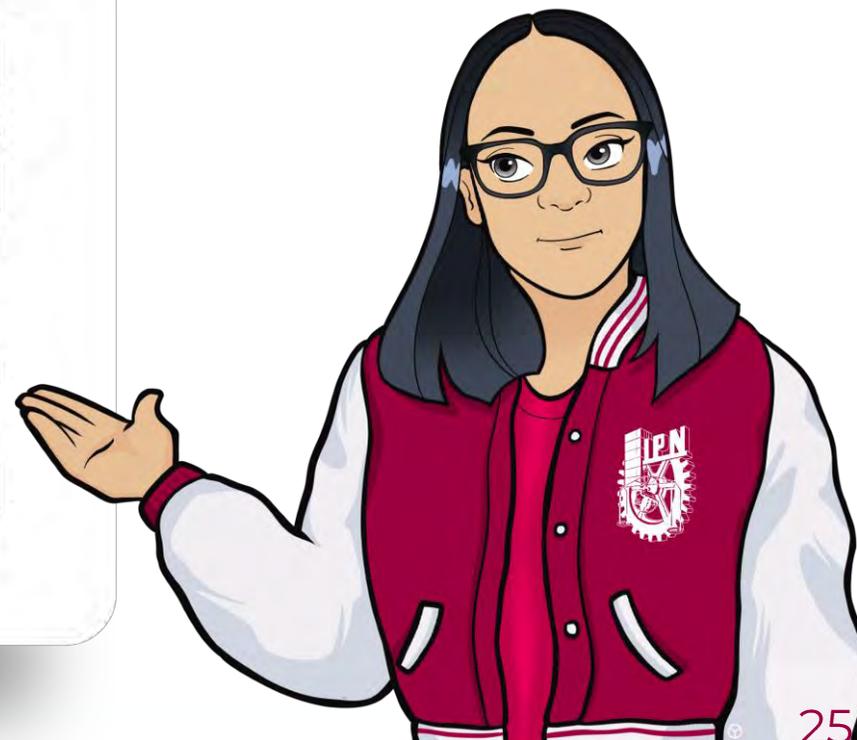
**#EsDeTodos**

*"Tener Principos y Valores como Comunidad Politécnica"*



# ¡GRACIAS!

ESCANEA AHORA



# INFORME DE CIERRE DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2024

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
JUNIO



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



# ANÁLISIS DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL 2024

## CORTE AL 31 DE MAYO 2024

OBLIGADOS

24,549

CUMPLIERON

24,347

PENDIENTES U  
OMISOS

202

REINCIDENTES  
2023 VS 2024

20

PORCENTAJE DE  
CUMPLIMIENTO

99.11%



# SEGUIMIENTO AL MES DE JUNIO DE 2024

## CORTE AL 25 DE JUNIO 2024

# 28

SERVIDORES PÚBLICOS  
PENDIENTES

# 5

 PAAE

# 23

 DOCENTES

PORCENTAJE DE  
CUMPLIMIENTO

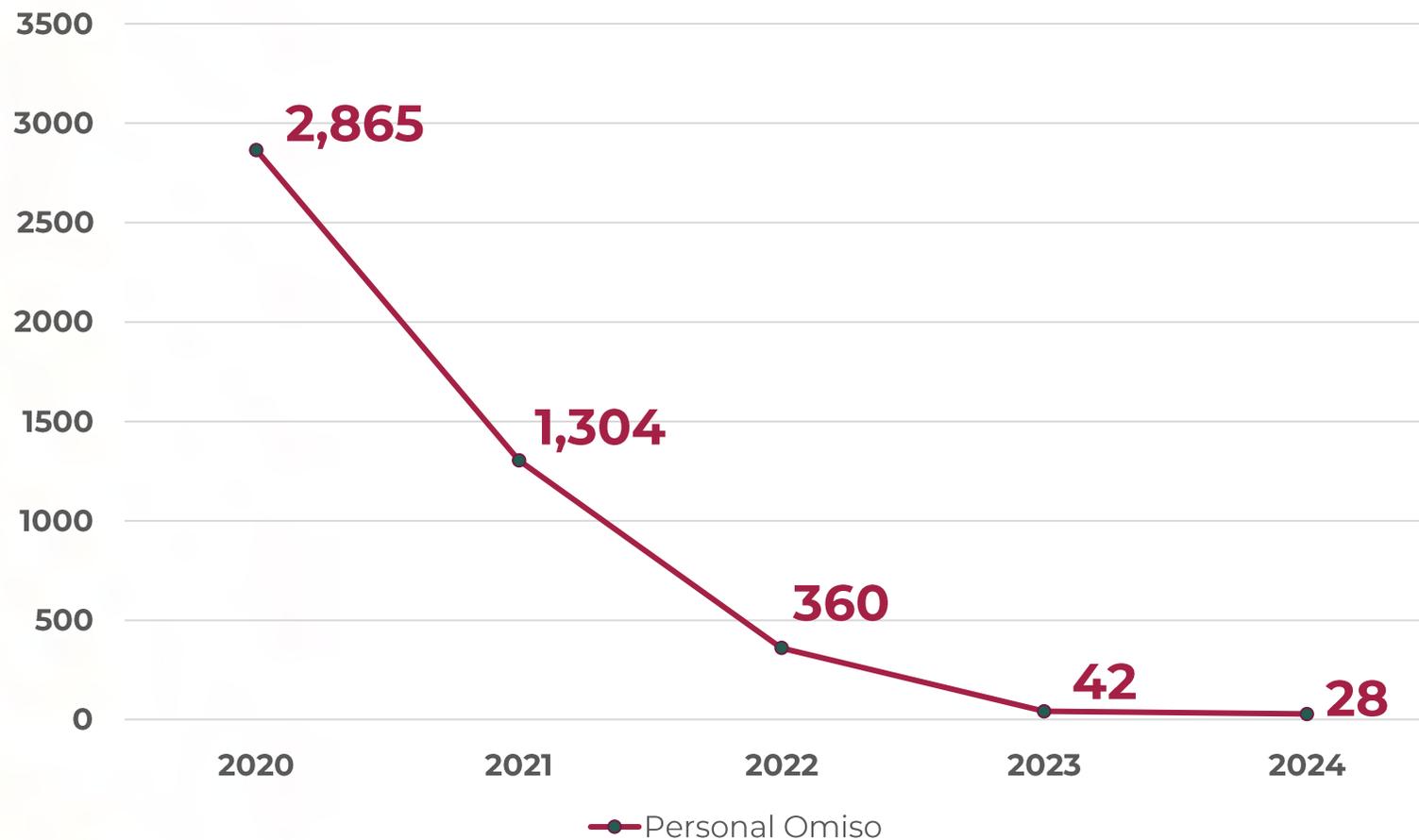
# 99.89%





# COMPARATIVA DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL POR AÑO

## PERSONAL OMISO



Año 2020 - 2,865

Año 2021 - 1,304

Año 2022 - 360

Año 2023 - 42

Año 2024 - 28



# TOP 11 DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS CON PENDIENTES

#	ZP	DEPENDENCIA POLITÉCNICA	REALIZADAS	EXTEMPORÁNEO	PENDIENTE
1	1735	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA ( <b>ESIA</b> ), UNIDAD TECAMACHALCO	417	13	<b>7</b>
2	1753	UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS ( <b>UPIITA</b> )	367	4	<b>6</b>
3	1712	ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN ( <b>ESCA</b> ), UNIDAD TEPEPAN	626	19	<b>4</b>
4	1641	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS ( <b>CET 1</b> ) "WALTER CROSS BUCHANAN"	339	2	<b>2</b>
5	1042	DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL	188	2	<b>1</b>
6	1634	CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS ( <b>CECYT 4</b> ) "LÁZARO CÁRDENAS"	397	0	<b>2</b>
7	1018	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA ( <b>ESIA</b> ), UNIDAD TICOMÁN	266	3	<b>1</b>
8	1711	ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN ( <b>ESCA</b> ), UNIDAD SANTO TOMÁS	713	14	<b>2</b>
9	1714	ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO ( <b>EST</b> )	365	0	<b>1</b>
10	1732	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA ( <b>ESIME</b> ), UNIDAD AZCAPOTZALCO	502	6	<b>1</b>
11	1751	UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS ( <b>UPIICSA</b> )	993	30	<b>1</b>



# 28 SERVIDORES PÚBLICOS PENDIENTES

#	Zona Pago	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA), UNIDAD TICOMÁN	PLAZA
1	1018	JOSE ARMANDO NANCO ORTIZ	DOCENTE
	Zona Pago	DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL	PLAZA
2	1042	GUILLERMO CALEB JIMENEZ ARANA	PAAE
	Zona Pago	CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 4) "LÁZARO CÁRDENAS"	PLAZA
3	1634	JUAN DAVID MACIAS SANCHEZ	DOCENTE
4		JOSE YAHIR SORIANO GARCIA	DOCENTE
	Zona Pago	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (CET 1) "WALTER CROSS BUCHANAN"	PLAZA
5	1641	JOSE FERNANDO VALDES ALVAREZ	DOCENTE
6		ABRAHAM MARTINEZ ORTINEZ	PAAE
	Zona Pago	ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN (ESCA), UNIDAD SANTO TOMÁS	PLAZA
7	1711	VERONICA GUADALUPE VILLEGAS MARTINEZ	DOCENTE
8		ANA LILIA ORTEGA VALENCIA	DOCENTE
		ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO (EST)	
9	1714	NORMA ANGELICA ARAIZA VILLEGAS	DOCENTE
	Zona Pago	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME), UNIDAD AZCAPOTZALCO	PLAZA
10	1732	JOEL VIGUERAS BONILLA	PAAE





# 28 SERVIDORES PÚBLICOS PENDIENTES

Zona Pago	ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN (ESCA), UNIDAD TEPEPAN	PLAZA
11	ROBERTO RODARTE CALDERON	PAAE
12	ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ	DOCENTE
13	JOSE GUILLERMO QUEZADA SALAZAR	DOCENTE
14	AUDREY RENEE MARTINEZ SANCHEZ	DOCENTE
Zona Pago	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA), UNIDAD TECAMACHALCO	PLAZA
15	MARTIN ENRIQUE YAÑEZ ALBARRAN	DOCENTE
16	FRANCISCO JUAN SANCHEZ GARCIA	DOCENTE
17	ALBERTO ANTELMO PEÑA GUERRERO	DOCENTE
18	ANTONIO MARTINEZ LOPEZ	DOCENTE
19	DELIA PATRICIA LOPEZ ARAIZA HERNANDEZ	DOCENTE
20	JOSE TRINIDAD KAÑETAS ORTEGA	DOCENTE
21	SERGIO ANTONIO GALICIA GAONA	DOCENTE
Zona Pago	UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS (UPIICSA)	PLAZA
22	GUSTAVO MARTINEZ VAZQUEZ	DOCENTE
Zona Pago	UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS (UPIITA)	PLAZA
23	NAUHYOTZIN SANTIAGO PABLO	DOCENTE
24	JUAN ROBERTO RODRIGUEZ BELLO	DOCENTE
25	SELENE MEZTLI RAMIREZ CANO	DOCENTE
26	CESAR ANTONIO PEREZ GARCIA	PAAE
27	CESAREO JAVIER MUÑOZ RODRIGUEZ	DOCENTE
28	MOISES LEON PONCE	DOCENTE





# ACCIONES CORRECTIVAS

**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**2024 Felipe Carrillo PUERTO**

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
N° OFICIO TI/013/0251/2024

00006160

**Asunto:** Omisos y Extemporáneos MODIFICACIÓN 2024

Ciudad de México, a 13 de junio de 2024

**Mtro. HÉCTOR BELLO RÍOS**  
Director de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional.  
**PRESENTE**

En relación a la estrategia denominada **"Como cada mayo, presenta tu declaración patrimonial"** implementada para el cumplimiento de la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de Modificación de 2024, le informo que al día 31 de mayo del presente año, el Instituto Politécnico Nacional, llegó a un porcentaje de cumplimiento del **99.11 %**, lo que significa que del padrón del Instituto compuesto por **24,549** sujetos obligados, cumplieron en tiempo y forma **24,347** servidores públicos, quedando pendientes **202**, de los cuales, al día de hoy 13 de junio **157**, han presentado su Declaración de MODIFICACIÓN de manera extemporánea.

Sin embargo, el plazo para presentar dicha Declaración es del primero al treinta y uno de mayo de cada año, por lo que las Declaraciones presentadas fuera de ese periodo son consideradas **EXTEMPORÁNEAS**, y no exime a los servidores públicos de haber incumplido en tiempo y forma con lo descrito en los artículos 108 Constitucional, así como 32 y 33, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En tal virtud solicito a Usted, se incluya en el expediente de cada uno de los servidores públicos mencionados en el listado adjunto, documento que demuestre que incumplieron con la obligación Constitucional y Legal a la que estaban sujetos, y se considere como un PUNTO RELEVANTE PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS DE DOCENTES Y PAAES.

**DOCENTES:**

- Promoción Docente.
- Plan Integral.
- Evaluación de Categoría.
- Regularización de exámenes de oposición de cátedra.
- Basificación.
- Incremento de horas.
- Compactación de plazas.
- Regularización de técnicos docentes
- PICPAE (Coordinado por la Secretaría de Investigación y Posgrado).

**PAAES:**

- Promoción Horizontal.
- Promoción Vertical.
- Basificación.
- Calidad y eficiencia.
- Selección y admisión.

SECRETARÍA DE ADMINIST  
24 JUN 14 AM8:06

Carilla de la Comisión General de Protección de Información Institucional del IPN, Plazuela Sag. Au. Miguel Alemán s/n. Módulo 1000-016 Esp. Miguel Alemán, C.I. Residencial La Estrella, Unidad Profesional "Lic. Adolfo López Mateos", C.P. 07734, Sotavento A. México Tel. 569 5000 Ext. 52165.

**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**2024 Felipe Carrillo PUERTO**

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
N° OFICIO TI/013/0251/2024

El presente encuentra su fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 108 primer párrafo, 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, fracción I, 14, 16, 26, 37, fracciones XII, XVII y XXIX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, aplicado en términos del artículo único del Decreto por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis; artículos 1, 2, 3, fracciones II, XXI, XXII y XXIV, 4, 7, 9, fracción II, 10, 90, 91, 94, 95, 96 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis; 7, letra E, fracción V, 18, fracción I, inciso a), 93 y 97 fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de dos mil veintitrés; artículo 1 del "ACUERDO" por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, Décimo Noveno Lineamiento de los Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias, publicados en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de abril de dos mil dieciséis; 156 y 157, fracción II del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Los datos personales proporcionados a usted deberán ser protegidos en términos de los artículos 1, 9, II fracción VI, 16, 113 fracción I, 117 fracción V, 186 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 68 fracciones II y VI y 116 y 206 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25 y 66 segundo párrafo fracción I, 67, 69, 70 fracción II y 163, fracciones III, IV y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el numeral Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de agosto de dos mil tres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Cuarto Transitorio de la última Ley en cita.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE EL TITULAR**

**C.P. ALEJANDRO VALENCIA LÓPEZ**, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.c.p. **Mtro. Javier Tapia Santoyo** -Secretario de Administración del Instituto Politécnico Nacional. - Para su conocimiento.

C.c.p. **Mtro. Roberto José Luis Santeliz Álvarez** -Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Politécnico Nacional. - Para su conocimiento.

C.c.p. **Mtro. Rubén Gómez Montes de Oca** -Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Politécnico Nacional. - Para su conocimiento.

C.c.p. Ministerio  
RJLSA/FGZV

Carilla de la Comisión General de Protección de Información Institucional del IPN, Plazuela Sag. Au. Miguel Alemán s/n. Módulo 1000-016 Esp. Miguel Alemán, C.I. Residencial La Estrella, Unidad Profesional "Lic. Adolfo López Mateos", C.P. 07734, Sotavento A. México Tel. 569 5000 Ext. 52165.



# COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

## ¡GRACIAS COMUNIDAD POLITÉCNICA!

**Nuestra felicitación** a todo el personal **Docente, PAAE y Mando** por su participación y compromiso en la presentación de la **Declaración Patrimonial y de Intereses 2024**.

Sin embargo, a pesar de estos logros, es necesario dar cumplimiento al 100%.





# XLII Consejo General Consultivo Novena Sesión Ordinaria



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"